

3ª SECCIÓN

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS



AÑO C - TOMO DLXXXVII - Nº 218

CORDOBA, (R.A.), MARTES 10 DE DICIEMBRE DE 2013

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACION

ASAMBLEAS

CLUB ATLETICO LA FALDA

En cumplimiento de lo establecido por el art. 51 de nuestros Estatutos Sociales, convocamos a los señores, socios del Club Atlético La Falda, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 Diciembre de 2.013 a las 21.00 horas en nuestra sede social, Pasaje 9 de Julio 237, La Falda, Córdoba, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1- Designación de dos socios para firmar el Acta respectiva 2- Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Resultado, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por los ejercicios cerrados al 30 de Mayo de 2.013 3- Homenaje a los socios fallecidos 4- Nuevos socios vitalicios 5- Estado de deuda 6- Fijar nueva cuota societaria. 7- Tratamiento de la venta o donación de los muebles de la institución 8- Renovación parcial de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas: Vicepresidente, Pro-secretario, Secretan.) de Actas, Pro-tesorero, cinco Vocales Titulares, cuatro Vocales Suplentes, tres Revisores de Cuentas Titulares y dos Revisores de Cuentas Suplentes, todos estos término de un año.

3 días - 31792 - 12/12/2013 - \$ 409,50

COLEGIO DE PROFESIONALES EN SERVICIO SOCIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria. Período: Noviembre 2012/Octubre 2013. Día: 13/12/2013. Horario: 14,30 hs. Lugar: Sala del Colegio de Profesionales en Servicio social – Jujuy 330 – Centro. Temario: 1) Lectura y aprobación de la memoria y balance. Presupuesto 2013. 2) monto cuotas y aranceles. 3) Elección Junta Electoral. La presidenta.

3 días – 31825 – 12/12/2013 - \$ 189.-

LIGA CORDOBESA DE FÚTBOL

La Liga Cordobesa de Fútbol, de acuerdo a lo establecido en el Art. 16° del Estatuto, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Diciembre de 2013 a la hora 19,30, en su Sede sita en 9 de julio 660, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1-Aprobar o desaprobar los poderes de los asambleístas (art. 14° inc. a del Estatuto).- 2- Lectura del Acta anterior (Art. 4°, inc. b del Reglamento General).- 3- Designar dos asambleístas para suscribir el Acta (art. 26° del Estatuto). 4- Considerar la Memoria del Comité Ejecutivo (Art. 14, inc. j del Estatuto).- 5.- Considerar el Balance General, cuenta de Recursos y Gastos, correspondientes al periodo comprendido entre el 11 de Octubre de 2012 y el 30 de Setiembre de 2013, Dictamen del Tribunal de Cuentas referido a la documentación precedentemente citada y sancionar el Cálculo Preventivo y gastos para el próximo periodo (Art. 14 inc. j y Art. 16 del estatuto). 6) Considerar la situación de la Secretaria General (Art. 14, inc. f del estatuto). 7) Fijar el aporte que los clubes

deberán realizar por cada socio que concurra a los partidos que se disputen dentro de la jurisdicción de la Liga Cordobesa de Fútbol (Art. 93, inc. b del estatuto).

Nº 31903 - \$ 147.-

ASOCIACIÓN VECINAL LEANDRO N. ALEM

RÍO CUARTO - CÓRDOBA

La Comisión Directiva de la Asociación Vecinal "Leandro N. Alem" se dirige a Ud. a los efectos de informarle que esta Institución ha dispuesto CONVOCAR A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS, a realizarse el día 22 de diciembre de 2013 a las 17:00 Hs., en su local social de calle Catamarca Nº 465, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1 - Elección de dos (2) asociados para firmar el Acta. 2 - Considerar las causales que motivaron esta convocatoria fuera de término. • 3 - Considerar la Memoria Anual preparada por la Comisión Directiva. 4 - Considerar Balance General y Cuadro de Resultados del ejercicio cerrado el 30 de Abril de 2013. 5 - Considerar informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 6 - Renovación total de la Comisión Directiva por el término de 2 años. 7 - Renovación total de la Comisión Revisora de Cuentas por el término de 2 años. Art. 17 del estatuto social en vigencia. La Secretaria.

3 días – 31827 – 12/12/2013 - s/c.

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE GENERAL CABRERA

Convoca a Asamblea General Ordinaria, Acta Nº 179 folio Nº 53 Libro Nº 3, para el 19 de Diciembre de 2013 a las 17 hs. en su sede social de calle 12 de Octubre 335 de General Cabrera. Orden del día: 1) Lectura del Acta de Asamblea anterior. 2) Designación de dos Asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el Acta de Asamblea. 3) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 2012 y al 31 de agosto de 2013. 4) Designación de tres asambleístas para que ejerzan las funciones de Comisión Escrutadora. 5) Renovación parcial de la Comisión Directiva con los siguientes cargos a cubrir: Secretario, Tesorero, Vocales Titulares 2do y 4to todos por dos periodos y el total de Vocales Suplente y de la Comisión Revisora de Cuentas, por un periodo. 6) Fijar la cuota social. El Secretario.

3 días – 31832 – 12/12/2013 - \$ 360,90

"ASOCIACION CIVIL PROYECTO ANGEL"

RÍO CUARTO.

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Diciembre de 2013, a las 11 horas, en la Sede Social, sita en

calle Leandro N. Alem 355, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos asociados para firmar el acta.- 2°) Consideración motivos convocatoria fuera de término.- 3°) Consideración Memoria, Balance General, Cuadros de Recursos y Gastos, Anexos e Informe del Órgano de Fiscalización, ejercicio 30/06/2013.- La Secretaria.

3 días – 31834 – 12/12/2013 - s/c.

COOPERADORA DEL DEPARTAMENTO DE ESTRUCTURAS FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CONVOCASE A LOS SOCIOS DE LA ASOCIACION COOPERADORA DEL DEPARTAMENTO DE ESTRUCTURAS, FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES, UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA, A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, EL 20/12/2013, 10 HS. EN SEDE DEL DEPARTAMENTO DE ESTRUCTURAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FISICAS Y NATURALES, EN CIUDAD UNIVERSITARIA PARA TRATAR EL SIGUIENTE: ORDEN DEL DIA: 1.- DISOLUCION DE LA ASOCIACION COOPERADORA DEL DEPARTAMENTO DE ESTRUCTURAS, FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES, UNIVERSIDAD NAC. DE CBA. 2.-DESIGNAR A LA CRA. BEATRIZ ESTELA COSEANI, DNI 5.577.638 PARAQUE REALICE TODAS LAS TAREAS PERTINENTES A LOS FINES DE LOGRAR LA DISOLUCION, LIQUIDACION DE LA COOPERADORA ANTE LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTES TAL COMO INSPECCION DE PERSONAS JURIDICAS, A.F.I.P., ETC. 3.- NOMBRAR 2 SOCIOS PARA FIRMAR EL ACTA DE ESTA ASAMBLEA. La Secretaria.

3 días – 31838 – 12/12/2013 - \$ 283,50

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE LAS VARILLAS

Convoca a asamblea General Ordinaria el 06/01/2014 a las 21 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Designación de dos (2) Asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el Acta de Asamblea. 2) Consideración de los motivos por los cuales la asamblea y presentación de balances se realiza fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de octubre de 2011 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 4) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de octubre de 2012 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 5) Consideración de la Memoria, Bal-

Envíenos su publicación por MAIL a:

boletinoficialcba@cba.gov.ar
boletinoficialweb@cba.gov.ar

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB:

www.boletinoficialcba.gov.ar

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba - Ley Nº 10.074
Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 434-2126/2127 -
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 hs. a 20:00 hs.

Subdirector de Jurisdicción: Cr. CÉSAR SAPINO LERDA

ance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de octubre de 2013 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 6) Renovación total de la comisión directiva y de la comisión revisora de cuentas por el término de 2 años, eligiendo: presidente, vicepresidente, secretario, pro secretario, tesorero, pro tesorero, 3 vocales titulares y 3 vocales suplentes, por la comisión fiscalizadora, 3 miembros titulares y 3 suplentes. El Presidente.

N° 31910 - \$ 168.-

ASOCIACION DE BOMBEROS
VOLUNTARIOS LAS VARILLAS

LAS VARILLAS

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar en la Sede Social de ésta Asociación de Bomberos Voluntarios, calle 9 de Julio esq. Bombero Cuggino, de ésta ciudad de Las Varillas, el día 27 de diciembre de 2013, a las 21,30 horas, con una hora de tolerancia, para considerar lo siguiente: CONVOCATORIA. 1°) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.- 2°) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el Acta de la Asamblea.- 3°) Consideración de la Memoria, Balance General e informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2013.- 4°) Renovación parcial de la Comisión Directiva, con los siguientes cargos a cubrir: Presidente, Secretario, Tesorero, Vocales Titulares 1, 2 y 3, Vocales Suplentes 1 y 2, todos por dos años y Comisión Revisora de Cuentas, tres titulares y un suplente por un año.- El Secretario.

3 días - 31911 - 12/12/2013 - s/c.

ASOCIACIÓN CIVIL CORDOBESA DE
OTORRINOLARINGOLOGIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria anual para el día 28/12/2013 a las 11 horas en Comisario Pablo Mayori 364, Oliva - Córdoba, para tratar los siguientes puntos del Orden del día:

a) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea - b) Consideración del Estado Patrimonial, Estados de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo y demás cuadros anexos correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Septiembre de 2013 - c) Consideración de la Memoria de la Comisión Directiva y del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Septiembre de 2013. El Presidente

N° 31917 - \$ 78,75

CIRCULO CORDOBES DE PROPIETARIOS
DE CABALLOS SANGRE PURA DE CARRERA

El "CIRCULO CORDOBES DE PROPIETARIOS DE CABALLOS SANGRE PURA DE CARRERA, convoca a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y REFORMA DE ESTATUTOS, para el 20/12/2013 a las 20,00 horas en calle Baquero Lazcano N° 3204, Córdoba, ORDEN DEL DIA: 1°. Lectura del Acta anterior. 2°. Reforma Integral de Estatutos Sociales. 3°. Designación de dos socios para firmar el Acta juntamente con el Presidente y Secretario. El Secretario.

5 días - 31920 - 16/12/2013 - \$ 210,75

CAJA DE PREVISIÓN DE LA INGENIERÍA,
ARQUITECTURA, AGRIMENSURA, AGRONOMÍA
Y PROFESIONALES DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
- LEY 8.470 -

ACTA N° 1071: FOJAS 1 - En la ciudad de Córdoba a los seis días del mes de diciembre de dos mil trece, se reúne el Directorio de la Caja de Previsión de la Ingeniería, Arquitectura, Agrimensura, Agronomía y Profesionales de la Construcción de la Provincia de Córdoba, determinándose la siguiente: RESOLUCIÓN N° 7718: VISTA la necesidad de convocar a Asamblea Ordinaria a los afiliados de esta Caja de Previsión; Y CONSIDERANDO; QUE esta convocatoria se realiza conforme a lo dispuesto por los

Artículos 35°, 36°, 38° y 45° y Título 1, Capítulo III, de la Ley 8470; Por todo ello: EL DIRECTORIO DE LA CAJA DE PREVISION - LEY 8470 R E S U E L V E: Art. 1°) CONVÓCASE a los afiliados de esta Caja de Previsión a Asamblea Ordinaria, en los términos del Artículo 11° inciso j) y Artículos 15° a 19° de la Ley 8470, para el día 27 de Diciembre de 2013 a las 17:30 horas, en el Salón Auditorio de la Cámara de Comercio de Córdoba, sito en Avda. General Paz N° 79, 1° Piso, de la ciudad de Córdoba, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1°) Apertura y lectura del Acta de la Asamblea anterior. 2°) Designación de dos afiliados presentes para suscribir el Acta de Asamblea. 3°) Informe de Presidencia. 4°) Presupuesto de Gastos, Operaciones y Cálculo de Recursos año 2014. 5°) Plan de Inversiones año 2014. 6°) Informe del Consejo de Control de Gestión referido a los puntos 4° y 5°. Art. 2°) PROTOCOLÍCESE, comuníquese a los Afiliados, Colegios Profesionales y Centro de Jubilados, PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial y un diario de la ciudad y ARCHÍVESE.

N° 32185 - \$ 483.-

CIRCULO CORDOBES DE PROPIETARIOS
DE CABALLOS SANGRE PURA DE CARRERA

El "CIRCULO CORDOBES DE PROPIETARIOS DE CABALLOS SANGRE PURA DE CARRERA", convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y ELECCION DE AUTORIDADES, para el 20/12/2013, a las 17 horas en calle Baquero Lazcano N° 3204, Córdoba, ORDEN DEL DIA: 1°. Lectura del Acta anterior. 2°. Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de Comisión Revisora de Cuentas. 3°. Designación de Junta Escrutadora, 4°. Elección Total de Autoridades: Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por dos años. 5°. Designación de dos socios para firmar el Acta. El Secretario.

5 días - 31919 - 16/12/2013 - \$ 357.-

AGRUPACION TRADICIONALISTA GAUCHOS DE
CALAMUCHITA

CONVOCASE A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PARA EL 30/12/2013 A LAS 21 HS. EN EL SALÓN DE LA COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE ENERGIA ELÉCTRICA Y OTROS SERVICIOS PÚBLICOS DE SANTA ROSA DE CALAMUCHITA, PARA TRATAR EL SIGUIENTE: ORDEN DEL DIA: 1°) DESIGNACIÓN DE 2 ASAMBLEISTAS PARA QUE CON PRESIDENTE Y SECRETARIO, FIRMEN Y APRUEBEN EL ACTA. 2°) CAUSALES POR LAS QUE SE CONVOCO FUERA DE TÉRMINO A LA ASAMBLEA. 3°) CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA, INVENTARIO, BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS Y DEMÁS CUADROS ANEXOS E INFORME DE LA COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS DEL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1/09/2011 Y EL 31/08/2012 Y, MEMORIA, INVENTARIO, BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS Y DEMÁS CUADROS ANEXOS E INFORME DE LA COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS DEL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1/09/2012 Y EL 31/08/2013. 4°) ELECCIÓN JUNTA ELECTORAL. 5°) ELECCIÓN DE COMISION DIRECTIVA: PRESIDENTE, SECRETARIO, TESORERO, 3 VOCALES TITULARES Y 3 VOCALES SUPLENTE (DURACIÓN 2 AÑOS).- 6°) ELECCIÓN DE LA COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS: 2 TITULARES Y 2 SUPLENTE: DURACIÓN 2 AÑOS.- La Secretaria.

3 días - 31925 - 12/12/2013 - \$ 315.-

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS
INFORMATICAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
(LEY 7642)

Artículo 32 inciso 6 Ley 7642/87

De acuerdo a lo establecido en la Ley 7642 y los estatutos de este Consejo Profesional de Ciencias Informáticas de la Provincia de Córdoba, convoca a los señores matriculados a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día lunes 30 de Diciembre de 2013, a las 18:00 hs. en la sede de este Consejo

en la calle Laprida 365, barrio Güemes, de la Ciudad de Córdoba, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Designación de dos matriculados para suscribir el acta. 3) Revisión de las posiciones obtenidas en los encuentros de Agosto y Octubre sobre el valor de la cuota que fuera aprobado el 15 de Marzo ppdo., entre los grupos de matriculados que se acercaron a la sede a realizar distintos planteos. 4) Firma del acta por los matriculados designados. Nota: Se recuerda a los señores matriculados que se encuentra a su disposición en la Secretaría del Consejo, el padrón de matriculados autorizados a votar. Comisión Directiva del C.P.C.I.P.C.

N° 32264- \$ 231

SOCIEDADES COMERCIALES

MAG S.R.L.

Modificación

Por Acta de Reunión de socios N° 18 del 20-9-12, OLIMPIA MARIA BIANCIOTTO L.C. N° 3.232.303, vende, cede y transfiere al comprador la cantidad de NOVENTA (90) cuotas sociales de su propiedad a favor del Sr. JUAN CARLOS MARCUZZI, D.N.I. N°: 13.683.592. En el mismo acto se modifica la cláusula 4° del contrato social quedando redactada de la siguiente manera: "CUARTA: El Capital societario se establece en VEINTE MIL PESOS (\$20.000) dividido en doscientas cuotas sociales, de un valor nominal de PESOS CIEN (\$100) cada una, que los socios suscriben e integran en este acto en dinero en efectivo y en las siguientes proporciones: la Sra. Olimpia María Bianciotto, CIEN (100) cuotas y el Sr. Juan Carlos Marcuzzi, CIEN (100) cuotas, todo ello de acuerdo a lo prescripto por la Ley 19.550". Por Acta de Reunión de socios N° 19 del 25-9-12, JUAN CARLOS MARCUZZI, D.N.I. N°: 13.683.592, vende, cede y transfiere a CARLOS AGUSTIN MARCUZZI, DNI: 34.908.281, la cantidad de DIEZ (10) cuotas sociales de su propiedad. En el mismo acto se modifica la cláusula CUARTA del contrato social la que rezará: "CUARTA: El Capital societario se establece en VEINTE MIL PESOS (\$20.000) dividido en doscientas cuotas sociales, de un valor nominal de PESOS CIEN (\$100) cada una, que los socios suscriben e integran en este acto en dinero en efectivo y en las siguientes proporciones la Sra. Olimpia María Bianciotto, CIEN (100) cuotas, el Sr. Juan Carlos Marcuzzi, Carlos Agustín Marcuzzi Diez (10) cuotas, todo ello de acuerdo a lo prescripto NOVENTA (90) cuotas y el Sr. Carlos Agustín Marcuzzi Diez (10) cuotas, todo ello de acuerdo a lo prescripto por la Ley 19.550". Por Acta de Reunión de socios N° 20 del 10-4-13 se aprueba la venta de cien (100) cuotas sociales de la firma MAG S.R.L. de propiedad de la Sra. Olimpia María Bianciotto a favor del Señor Juan Carlos Marcuzzi. En el mismo acto se dispone la modificación de la Cláusula Cuarta del contrato social de MAG SR.L. la que rezará CUARTA' El Capital societario se establece en VEINTE MIL PESOS (\$20.000) dividido en doscientas cuotas sociales, de un valor nominal de PESOS CIEN (\$100) cada una, que los socios suscriben e integran en este acto en dinero en efectivo y en las siguientes proporciones: el Señor Juan Carlos Marcuzzi, CIENTO NOVENTA (190) cuotas y el Señor Carlos Agustín Marcuzzi DIEZ (10) cuotas, todo ello de acuerdo a lo prescripto por la Ley 19550". Juzg. 26° C. y Com. Of. 21/11/13.

N° 31244 - \$ 379,95

EL RETAMO S.R.L.

Constitución de Sociedad

ACCIONISTAS: Don RENE OSVALDO PORZIO, argentino, de estado civil divorciado, nacido el 27 de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve, de cincuenta y tres años de edad, DNI 12.939.656, de profesión comerciante, domiciliado en calle Julio A. Roca N° 364, de la localidad de Vicuña Mackenna, Provincia de Córdoba y Doña RUT CELMA PORZIO, argentina, de estado civil divorciada, nacida el 18 de octubre de mil novecientos sesenta, de

cincuenta y dos años de edad, DNI 14.230.812, de profesión comerciante, domiciliada en calle Julio A. Roca 364, de la localidad de Vicuña Mackenna, Provincia de Córdoba. Fecha de Instrumento de Constitución: a los catorce días del mes de febrero de dos mil trece.- Denominación y Domicilio: la sociedad se denomina "EL RETAMO S.R.L."; y tiene su domicilio legal en Leandro N. Alem 523 de la localidad de Vicuña Mackenna, Departamento de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, Republica Argentina.- Duración: Su duración es de noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Publico de Comercio.- Objeto Social: la sociedad tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: Servicios Agropecuarios: Servicios de fumigación terrestre y aérea, servicio de siembra, preparación y rotulación de suelos, estiva y acopio de pasturas realizando silos, servicios de trilla, servicios de preparación e inoculación de semillas, servicios de embolsado, control de bolsones y carga de cereal. Movimientos de suelos, limpieza de establecimientos rurales con maquinaria de gran porte, como topadoras y similares. Agropecuaria: explotación directa por si o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, internación, sistema de cría feed-lot, explotación de cultivos, compra, venta y acopio de cereales. La crianza de animales se podrá realizar mediante sistemas tradicionales o mediante sistemas a galpones o cualquier otro sistema que se utilice al momento de realizarlo. Para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar los actos, contratos u operaciones relacionadas con el objeto antedicho, y que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital Social: el capital social se fija en la suma de pesos noventa mil (\$ 90.000) dividido en novecientas cuotas de cien pesos (\$100) valor nominal cada una. Totalmente suscripta por cada uno de acuerdo al siguiente detalle: Don RENE OSVALDO PORZIO, la cantidad de cuatrocientas cincuenta (450) cuotas y Doña RUT CELMA PORZIO, la cantidad cuatrocientas cincuenta (450) cuotas; e integradas por cada uno de los socios en veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo mediante depósito bancario ordenado por el juez, y el saldo en un termino no mayor de dos años contados a partir de la inscripción en el Registro Publico de Comercio.- Presidente: la administración de la sociedad estará a cargo del Señor RENE OSVALDO PORZIO, en carácter de socio gerente, ejerciendo a representación legal y el uso de la firma social. Desempeñara sus funciones durante el plazo de tres años, pudiendo ser removido únicamente por justa causa o renuncia y pudiendo ser reelegible. En ejercicio de la administración, el socio gerente podrá para el cumplimiento de los fines sociales constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocios, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los bancos de La Nación Argentina, de la Provincia de Córdoba, de la Provincia de Buenos Aires, y de cualquier otro banco nacional, provincial, municipal o privado, del país o del extranjero; constituir hipotecas de acuerdo a las disposiciones legales vigentes en la forma y condiciones que considere mas convenientes, dejando constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino meramente enunciativas; pudiendo realizar todos los actos contrato que se relacionen directamente o indirectamente con el objeto social, incluso los actos previstos en los artículos setecientos ochenta y dos, mil ochocientos ochenta y uno del código civil argentino, y lo dispuesto por el artículo noveno del decreto ley 5965/63 que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos. Sin perjuicio de lo anteriormente establecido y de acuerdo a lo reglado por el artículo 157 de la ley 19.550 y sus modificatorias, y bastando a ese solo efecto el acuerdo de los socios reflejado en el acta respectiva, esto podrán decidir que la gerencia sea ejercida en forma individual o plural por terceros no socios, de acuerdo a lo que oportunamente se reglamente al efecto en la forma citada, gozando en ese caso los gerentes así designados de todas y cada una de las facultades y obligaciones predetalladas conforme a la legislación

substantial.- Fecha de Cierre del Ejercicio: el ejercicio social cierra el treinta y uno de diciembre de cada año, a cuya fecha se practicara un balance e inventario general, sin perjuicio de los extraordinarios que puedan realizarse a pedido de cualquiera de los socios, los balances se consideran aprobados si, transcurrido quince días de la fecha en que ha sido puesto en conocimiento de cada socio, no se formulan objeciones por medio de notificación fehaciente.
N° 31868 - \$ 766,50

LA CUÑA S.A.

CONSTITUCION

Constitución: 02/09/2013. Socios: Alejandro David Zabala, argentino, nacido el 04/12/1980, soltero, comerciante, D.N.I. 28.431.715, domiciliado en calle Nogolmas N° 290, Ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba; y Víctor Hugo Iglesias, argentino, nacido el 18/01/1955, casado, Contador Público, D.N.I. 11.193.046, domiciliado en calle Bedoya N° 320, 1° Piso, de esta Ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba. Denominación: LA CUÑA SA Sede social: Avila y Zarate 2048 Piso 1 Dpto 7, Ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba, Rep. Argentina. Plazo: 99 años desde la inscripción en el R.P.C. Objeto: realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: CONSTRUCCION: Mediante el diseño, la dirección, ejecución y administración de proyectos y obras de ingeniería o arquitectura, sean civiles, metalúrgicas u obras de infraestructura de servicios viales, servicios petroleros, hidráulicas, de minería, electromecánicas, gas, gasoductos, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, plantas industriales, montajes electromecánicos, montajes de tuberías de presión para centrales de generación y/o estaciones de bombeo y de toda clase de inmuebles, obras y edificios, movimientos de suelo, sea o no bajo el régimen de la ley 13512 de propiedad horizontal o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y/o por licitaciones públicas o privadas, de viviendas individuales y colectivas y/o reparaciones y ampliaciones de las mismas. La prestación de servicios técnicos de consultoría y asesoría en los diferentes campos de la ingeniería civil. Adquisición, importación, exportación, distribución y venta de equipos y repuestos para la construcción. FABRICACION DE MUEBLES: explotación, industrialización, transporte y comercialización, tanto en el país como en el extranjero, de los productos requeridos por la industria maderera, como así también los de cualquier otro elemento que interese a dicha industria; explotar cualesquiera de las ramas que comprende la industria maderera y la que, directamente tenga relación con ella y la prestación de asesoramiento y servicios técnicos a terceros, vinculados con la instalación de plantas madereras y con la fabricación de sus productos y subproductos. Queda incluida la producción y comercialización de artículos complementarios o sustitutos de los enunciados precedentemente, siempre que se lleve a cabo en forma accesoria a su actividad principal. INMOBILIARIAS: Mediante la administración, adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, propios y/o de terceros, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamientos de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. FINANCIERAS: financiación con fondos propios, mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse; otorgar préstamos, créditos o financiaciones en general, a corto o largo plazo, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; compraventa y negociación de títulos públicos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. SERVICIOS COMERCIALES: Explotación de canales de cobranzas extrabancarios, con cobertura nacional, dedicada a la cobranza de facturas de servicios públicos y privados, tasas, contribuciones e impuestos, expensas comunes, cuotas de colegios, institutos y universidades, medicina prepaga, seguros y/o tarjetas de créditos, a través de centros de servicios y agentes calificados, tales como: telecentros, centros comerciales, supermercados y/o estaciones de servicios. Crear, operar, desarrollar, diseñar y administrar

sitios de internet, páginas web, portales y todo tipo de sitios de internet. Realizar, intervenir, intermediar, promover y desarrollar todo tipo de operaciones de comercio electrónico a través de páginas web. Prestación a través de internet de servicios de generación de comprobantes de pagos, de recepción y registro, procesamiento de pagos. EDITORIALES Y PUBLICITARIOS: La edición, redacción, impresión, publicación, distribución, venta y explotación de periódicos, revistas y demás impresos unitarios por cuenta propia y/o de terceros. La creación, desarrollo y explotación de agencias de noticias y publicidades, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. La edición, impresión, redacción, publicación y distribución de libros, folletos y cualquier tipo de material informativo y audiovisual. Realización, creación, desarrollo y explotación de portales y páginas de internet, así también como el suministro de información, la adquisición, alquiler, venta, producción, transmisión y comercialización de obras sonoras y audiovisuales. Realización, desarrollo y análisis de estudios de mercado y opinión pública, de medición de audiencia de medios de comunicación propios o de terceros. La producción, prestación, comercialización y asesoramiento de servicios y productos de información, publicidad, cultura, ocio, recreación y entretenimiento. AGROPECUARIAS: Explotación de establecimientos rurales, agrícola - ganaderos, acopio de granos, cereales y oleaginosas. Preparación y estudio de tierras, sembrado de semillas agrícolas, cosechas, comercialización, consignación, importación y exportación de cereales y oleaginosas, semillas, forrajes o subproductos derivados de ellos; contratación y/o subcontratación de maquinaria agrícola. Cría, engorde y comercialización de todo tipo de ganado, ya sea bobino, equino, porcino, caprino, animales de granja y sus productos y derivados, participar y comercializar en remates y ventas en ferias y/o mercados. Para cumplir con su objeto, la sociedad podrá tomar representaciones, comisiones, distribuciones, tanto al por mayor como al por menor, participar en fideicomisos. Podrá asimismo efectuar contrataciones con el Estado Nacional, Provincial o Municipal y todo tipo de operaciones civiles, comerciales, industriales. Siempre que se presten servicios profesionales en cumplimiento del objeto, los mismos serán llevados por Profesionales debidamente matriculados. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por la Ley y el presente estatuto. Capital Social: \$100.000 representado por 1000 acciones, de \$100 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A", con derecho a 5 votos por acción que suscriben: Alejandro David Zabala suscribe 500 acciones por un total de \$50.000; y Víctor Hugo Iglesias suscribe 500 acciones, por un total de \$50.000. Administración: a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la asamblea Ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 electo/s por el término de 3 ejercicios. La Asamblea puede designar mayor o menor o igual número de suplente por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Directorio: Presidente Alejandro David Zabala; Director Suplente Víctor Hugo Iglesias. Representación y uso de la firma social: a cargo del Presidente del Directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: Por no encontrarse la sociedad comprendida en ninguno de los supuestos previsto por el art. 299 de la ley 19.550, los socios prescinden de la sindicatura según lo dispuesto por el art. 284 del mismo cuerpo legal, ejerciendo los derechos de control fijados por el art. 55 de la ley 19.550. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año.

N° 31915 - \$ 1146,25

MORGAN S.A.

CONSTITUCION

Constitución: 02/09/2013. Socios: Alejandro David Zabala, argentino, nacido el 04/12/1980, soltero, comerciante, D.N.I. 28.431.715, domiciliado en calle Nogolmas N° 290, Ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba; y Víctor Hugo Iglesias, argentino, nacido el 18/01/1955, casado, Contador Público, D.N.I. 11.193.046, domiciliado en calle Bedoya N° 320, 1° Piso, de esta Ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba. Denominación: MORGAN S.A. Sede social: Ávila y Zarate 2048 Piso 1 Dpto. 7, Ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba, Rep. Argentina.

Plazo: 99 años desde la inscripción en el R.P.C. Objeto: realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: CONSTRUCCION: Mediante el diseño, la dirección, ejecución y administración de proyectos y obras de ingeniería o arquitectura, sean civiles, metalúrgicas u obras de infraestructura de servicios viales, servicios petroleros, hidráulicas, de minería, electromecánicas, gas, gasoductos, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, plantas industriales, montajes electromecánicos, montajes de tuberías de presión para centrales de generación y/o estaciones de bombeo y de toda clase de inmuebles, obras y edificios, movimientos de suelo, sea o no bajo el régimen de la ley 13512 de propiedad horizontal o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y/o por licitaciones públicas o privadas, de viviendas individuales y colectivas y/o reparaciones y ampliaciones de las mismas. La prestación de servicios técnicos de consultoría y asesoría en los diferentes campos de la ingeniería civil. Adquisición, importación, exportación, distribución y venta de equipos y repuestos para la construcción. FABRICACION DE MUEBLES: explotación, industrialización, transporte y comercialización, tanto en el país como en el extranjero, de los productos requeridos por la industria maderera, como así también los de cualquier otro elemento que interese a dicha industria; explotar cualesquiera de las ramas que comprende la industria maderera y la que, directamente tenga relación con ella y la prestación de asesoramiento y servicios técnicos a terceros, vinculados con la instalación de plantas madereras y con la fabricación de sus productos y subproductos. Queda incluida la producción y comercialización de artículos complementarios o sustitutivos de los enunciados precedentemente, siempre que se lleve a cabo en forma accesoria a su actividad principal. INMOBILIARIAS: Mediante la administración, adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, propios y/o de terceros, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamientos de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. FINANCIERAS: financiación con fondos propios, mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse; otorgar préstamos, créditos o financiaciones en general, a corto o largo plazo, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; compraventa y negociación de títulos públicos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. SERVICIOS COMERCIALES: Explotación de canales de cobranzas extrabancarios, con cobertura nacional, dedicada a la cobranza de facturas de servicios públicos y privados, tasas, contribuciones e impuestos, expensas comunes, cuotas de colegios, institutos y universidades, medicina prepaga, seguros y/o tarjetas de créditos, a través de centros de servicios y agentes calificados, tales como: telecentros, centros comerciales, supermercados y/o estaciones de servicios. Crear, operar, desarrollar, diseñar y administrar sitios de internet, páginas web, portales y todo tipo de sitios de internet!. Realizar, intervenir, intermediar, promover y desarrollar todo tipo de operaciones de comercio electrónico a través de páginas web. Prestación a través de internet de servicios de generación de comprobantes de pagos, de recepción y registro, procesamiento de pagos. EDITORIALES Y PUBLICITARIOS: La edición, redacción, impresión, publicación, distribución, venta y explotación de periódicos, revistas y demás impresos unitarios por cuenta propia y/o de terceros. La creación, desarrollo y explotación de agencias de noticias y publicidades, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. La edición, impresión, redacción, publicación y distribución de libros, folletos y cualquier tipo de material informativo y audiovisual. Realización, creación, desarrollo y explotación de portales y páginas de internet, así también como el suministro de información, la adquisición, alquiler, venta, producción, transmisión y comercialización de obras sonoras y audiovisuales. Realización, desarrollo y análisis de estudios de mercado y opinión pública, de medición de audiencia de medios de

comunicación propios o de terceros. La producción, prestación, comercialización y asesoramiento de servicios y productos de información, publicidad, cultura, ocio, recreación y entretenimiento. AGROPECUARIAS: Explotación de establecimientos rurales, agrícola - ganaderos, acopio de granos, cereales y oleaginosas. Preparación y estudio de tierras, sembrado de semillas agrícolas, cosechas, comercialización, consignación, importación y exportación de cereales y oleaginosas, semillas, forrajes o subproductos derivados de ellos; contratación y/o subcontratación de maquinaria agrícola. Cría, engorde y comercialización de todo tipo de ganado, ya sea bobino, equino, porcino, caprino, animales de granja y sus productos y derivados, participar y comercializar en remates y ventas en ferias y/o mercados. Para cumplir con su objeto, la sociedad podrá tomar representaciones, comisiones, distribuciones, tanto al por mayor como al por menor, participar en fideicomisos. Podrá asimismo efectuar contrataciones con el Estado Nacional, Provincial o Municipal y todo tipo de operaciones civiles, comerciales, industriales. Siempre que se presten servicios profesionales en cumplimiento del objeto, los mismos serán llevados por Profesionales debidamente matriculados. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por la Ley y el presente estatuto. Capital Social: \$100.000 representado por 1000 acciones, de \$100 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A", con derecho a 5 votos por acción que suscriben: Alejandro David Zabala suscribe 500 acciones por un total de \$50.000; y Víctor Hugo Iglesias suscribe 500 acciones, por un total de \$50.000. Administración: a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la asamblea Ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 electos por el término de 3 ejercicios. La Asamblea puede designar mayor o menor o igual número de suplente por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Directorio: Presidente Alejandro David Zabala; Director Suplente Víctor Hugo Iglesias. Representación y uso de la firma social: a cargo del Presidente del Directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: Por no encontrarse la sociedad comprendida en ninguno de los supuestos previsto por el art. 299 de la ley 19.550, los socios prescinden de la sindicatura según lo dispuesto por el art. 284 del mismo cuerpo legal, ejerciendo los derechos de control fijados por el art. 55 de la ley 19.550. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año.

N° 31916 - \$ 1145,55

EL CAMPERO S.R.L.

ARIAS

Constitución de Sociedad

Río Cuarto, El Señor Juez en lo Civil y Comercial de 1ra Nom. Dr. José Antonio Peralta. Juez. Secret. a cargo de la Dra. María Laura Luque Videla en los autos caratulados "EL CAMPERO S.R.L., INSCP. REG. PUB. COMERCIO" Ex. N° 1535068-CUERPO 1.FECHA DEL CONTRATO: TRECE de SEPTIEMBRE DE 2013, SOCIOS: señores: Jorge Daniel Mattalia, argentino, nacido el 24 de enero de 1962, DNI 14.724.806, CUIT N° 20-14724806-8, casado en primeras nupcias con Norma Beatriz Casagrande, domiciliado en Zona Rural S/N de la localidad de Arias, provincia de Córdoba, productor agropecuario, el Sr. Gonzalo Mattalia, argentino, nacido el 23 de febrero de 1989, DNI 34.079.861, CUIT N° 23-34079861-9, soltero, domiciliado en calle Moreno 1073 la localidad de Arias, provincia de Córdoba, productor agropecuario y el Sr. Franco Mattalia argentino, nacido el 22 de mayo de 1987, DNI 32.973.348, CUIT N° 20-32973348-4, soltero, domiciliado en calle Moreno 1073 la localidad de Arias, provincia de Córdoba, veterinario; DENOMINACION - DOMICILIO.- La sociedad se denominará " EL CAMPERO S.R.L." y tendrá su domicilio social en calle MORENO N° 1073, de la localidad Arias, Provincia de Córdoba, República Argentina, DURACION - El término de duración de la sociedad será en cincuenta años (50).

OBJETO SOCIAL - La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) AGROPECUARIAS: La Sociedad que se constituye en este acto, tendrá como objeto, realizar por su cuenta, de terceros y/o asociados a terceros, ya sea en forma permanente o no, dentro o fuera del País, las siguientes actividades: Rurales: a) Servicios de tercerización en procesos productivos agropecuarios y sus derivados c) Servicios de elaboración de Fardos y Rollos, d) Servicios de siembra, fumigaciones, recolección de cosechas, rotación de cultivos, etc.; e) Servicios de control, puesta en marcha, mantenimiento y explotación de planta de acopio de granos y derivados, comprendiendo los procesos de recepción, industrialización, producción y comercialización de los mismos, con facultades para emitir certificados de depósito de mercaderías, warrants y todo tipo de operación comercial inclusive de índole financiera derivada directa o indirectamente con el comercio de granos; f) Servicios de Embolsadora y Extractora de cereales; g) Explotación de las actividades agrícolas en todas sus especies y subespecies, tales como cereales, oleaginosas, semillas, forrajes y yerbateras; h) Cría, engorde o invernada de todo tipo de ganado, especialmente ganado vacuno; i) Explotación de actividades forestales, frutícola, hortícola y de toda especie; j) Explotaciones alternativas; Transporte: b) Servicios de transporte agropecuario a través de camiones y / u otros medios eficientes, por sí o mediante terceros bajo formas contractuales especiales, entre ellos, comodatos, etc.; k) Comercialización de semillas, fertilizantes, combustibles, agroquímicos y toda variedad de insumos para el campo; Comerciales: l) Compraventa, importación, exportación, acopio y distribución de productos agrícola-ganaderos, en estado natural y / o elaborados; m) Compraventa de maquinarias y / o herramientas y / o instalaciones para el campo; n) Establecimiento de ferias, depósitos, silos, almacenaje y acondicionamiento destinado a la conservación y comercialización de los productos y subproductos agrícola - ganaderos; ñ) Contratación de seguros integrales para la consecución de sus fines, s) compra y venta de materiales para la construcción; Logística: o) Servicios de asesoramiento técnico, comercial y administrativo, como también todo tipo de servicio vinculado con las actividades antes mencionadas, incluyendo la administración general de establecimientos rurales; p) Servicios eventuales o permanentes de logística, mano de obra especializada para tareas rurales y transporte de mercadería bajo la forma que sea; q) Patentes, marcas, propiedad intelectual en materia agropecuaria, para sí o para terceros o asociados; Inmobiliarios r) Celebración de contratos de arrendamiento rurales y/o urbanos, aparcerías y demás contratos afines, vinculados siempre con la actividad de la S.R.L.- CAPITAL Y CUOTAS El capital social se fija en la suma de CIENTO MIL PESOS (\$ 100.000), dividido en Un Mil (1.000) cuotas de Cien Pesos (\$ 100) de valor nominal cada una, que los socios suscriben totalmente, de la siguiente manera: el señor JORGE DANIEL MATTALIA suscribe ochocientas (800) cuotas, el señor GONZALO MATTALIA suscribe cien (100) cuotas y el Sr. FRANCO MATTALIA suscribe cien (100) cuotas.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo indistinto de los señores GONZALO MATTALIA DNI N° 34.079.861 y del Sr. FRANCO MATTALIA DNI N° 32.973.348, quienes revestirán el carácter de Gerentes. La firma social se exteriorizará mediante la firma personal de los Gerentes en forma conjunta y/o indistinta FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO - BALANCE: El ejercicio social cerrará el día treinta y uno (31) de julio de cada año.- Con el objeto de cumplimentar lo dispuesto por la ley 19.550 por el término de un (01) día. Río Cuarto 28 de noviembre de 2013.- FIRMADO: Dr. Jose Antonio Peralta. Juez. Dra. Maria Laura Luque Videla. Secretaria.-

N° 31880 - \$ 903.-

ESTABLECIMIENTO LOS HERMANOS S.R.L.

Edicto rectificatorio

Por orden del Juez Primera Instancia Civil y Comercial, y de Tercera Nominación de la Quinta Circunscripción judicial con asiento en la ciudad de San Francisco, Dr. Horacio Vanzetti, se ha resuelto publicar Acta Rectificativa del 04/11/2013 por la

cual se resolvió: 1°) La razón social se denomina "ESTABLECIMIENTO LOS HERMANOS S.R.L.". 2°) Se rectifica la cláusula Cuarta, dejándose plasmado lo siguiente: El capital social se constituye en la suma de \$50.000 dividido en 50 cuotas de \$1.000 c/u, suscripto íntegramente en la siguiente proporción: José Luis Vietto 45 cuotas y María Rita Bastiera 5 cuotas. 3°) Respecto del Objeto, se rectifica la cláusula Primera, quedando redactada como sigue: "PRIMERA, Queda constituida entre los nombrados una S. R. L. que tendrá por objeto, realizar por cuenta propia, ajena o asociada a terceros en todo el territorio de la república o en el extranjero las siguientes actividades: a) Agropecuaria: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, pecuarios, frutícolas y de granjas, establecimientos para invernadas y cría de ganado de diferentes especies, tambos y cabañas. Almacenamiento en diferentes tipos de silos de todo tipo de cereales, forestación y reforestación. B) Industrial: Transformación de materias primas, productos y subproductos correspondientes a la actividad agropecuaria. c) Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, intermediación y distribución de materias primas, productos y subproductos relacionados con la actividad agropecuaria. d) Inmobiliaria: Mediante la construcción, comercialización, alquiler y administración de bienes inmuebles propios o de terceros. e) Financiera: De toda clase de operaciones vinculadas con las actividades señaladas supra, con exclusión expresa de las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras N° 21.526. Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto: "En lo demás, se ratifica el contenido del Contrato Constitutivo. Juz. de 1° Inst. C.C.F. 3° Nom. Sec. N° 6, San Francisco, 19 de noviembre de 2013.

N° 31789 - \$ 399

ONTIVERO'S S.R.L

Constitución: Acta Constitutiva de fecha 27/07/2.012 - Actas de Modificación: 05/10/2.012; 03/02/2.013 Nombre: ONTIVERO'S S.R.L. Socios: Sr. Argentino Aldo ONTIVERO, argentino, DNI 11.973.578, nacido el 28 de Octubre de 1954, de 59 años, casado, autónomo, comerciante, domiciliado en calle Boedo N° 850 B° Acosta, de la Ciudad Córdoba, Provincia de Córdoba y el Sr. Marcelo Aldo ONTIVERO, argentino, DNI 24.629.025, nacido el 25 de Mayo de 1975, de 38 años, casado, autónomo, Comerciante, con domicilio real calle Ambargasta N° 2627 - B° Empalme, de la Ciudad Córdoba, Provincia de Córdoba. Vigencia: NOVENTA Y NUEVE AÑOS (99) a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: OBJETO SOCIAL: La Sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: al COMERCIALES: Compraventa, importación; exportación, distribución, representación, comercialización, elaboración de bienes en general y toda otra actividad a fin que se relaciones con el rubro del autoservicio y/o supermercado. En particular: 1. Compra, venta, distribución, exportación e importación de bebidas sin alcohol, cervezas, vinos, comestibles, productos alimenticios envasados, azúcares, alcoholes y sus derivados, gaseosas alcohólicas y sin alcohol, su fraccionamiento y distribución, aceites comestibles, alimentos secos, artículos de limpieza y golosinas. 2. Realizar la explotación comercial de la rama gastronómica y productos vinculados con la alimentación. Elaboración, comercialización, distribución, importación, exportación, comisión, consignación, compraventa, al por mayor y menor, explotación de fondos de comercio, de productos comestibles y no comestibles de supermercado, alimentos de cualquier clase, fiambres, verduras, frutas, carnes, aves, pescados y cualquier otro producto de mar y/o de río, huevos, embutidos, chacinados, pan; golosinas, productos de kiosco, alimentos para mascotas, comidas elaboradas, rotisería, pizzería, restaurante, cafetería, postres, helados y cualquier otro rubro de la rama gastronómica.- 3. Elaboración, producción, comercialización de productos

alimenticios de todo tipo, en polvo, desecados, congelados, enlatados y condimentos.- 4. Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Servicios de catering, explotaciones de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes y afines. Distribución de comidas preelaboradas y elaboradas y actividades afines a la gastronomía. La compra, venta, distribución, representación de insumos de gastronomía, de todos elementos y artículos de la actividad gastronómica.- 5. Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Elaboración, comercialización, distribución, importación, exportación, comisión, consignación, compraventa, al por mayor y menor, de productos de bazar, ferretería, librería, papelería, menaje, productos de limpieza, perfumería, indumentaria, regalos; juguetes, productos para el hogar y la oficina, venta de muebles y productos eléctricos y electrónicos, servicio de cabinas telefónicas, servicio de correo, servicios de Internet, servicios de lavandería y/o tintorería. TRANSPORTE: 1) Transporte terrestre de cargas en general. 2) Transporte por cuenta propia o de terceros de cargas generales, mercaderías, cereales y hacienda de todo tipo y en sus distintas formas de presentación (media res, trozo, sub productos y residuos), teniendo en cuenta que las facultades mencionadas son meramente enunciativas y no limitativas de su capacidad. INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, explotación y administración de propiedades inmuebles, incluso las comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal y la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias. Podrá ser fiduciaria de conformidad con la Ley 24.441. Capital: El capital social es de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000) dividido en CIENTO VEINTE cuotas sociales por un valor nominal de PESOS CIEN (\$100) cada una totalmente suscriptas en la siguiente proporción: El socio Sr. Marcelo Aldo ONTIVERO, suscribe CIEN (100) cuotas sociales por un valor nominal de PESOS DIEZ MIL (\$10.000), y el socio Sr. Argentino Aldo ONTIVERO, VEINTE (20) cuotas sociales por un valor nominal de PESOS DOS MIL (\$2.000). Cada cuota social dará derecho a su titular en la toma de decisiones, solamente a un voto. La integración del capital se efectúa por los socios en Efectivo con dinero de contado de conformidad a la proporción de la suscripción de las cuotas sociales por cada uno (Sr. Marcelo Aldo Ontivero 83,33 % y Sr. Argentino Aldo Ontivero 16,66%), aportando e integrando en este acto el veinticinco por ciento (25%) del capital inicial equivalente a la suma de Pesos Tres Mil (\$3.000), los cuales se consignan judicialmente en Cuenta Bancaria a la Vista para Uso Judicial. Por el saldo del Capital Social a integrarse equivalente a Pesos Nueve mil (\$9.000), se acuerda que dicha integración se llevará cabo en tres meses consecutivos a contar de la fecha de registración de la sentencia que ordene la inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio, siendo cada aporte mensual equivalente al veinticinco por ciento (25%) del capital social, de conformidad a la proporción de la suscripción de las cuotas sociales por cada uno (Sr. Marcelo Aldo Ontivero 83,33 % y Sr. Argentino Aldo Ontivero 16,66%) .Se conviene que el capital se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera, mediante cuotas suplementarias. La Asamblea de Socios con el voto favorable de más de la mitad del capital aprobará las condiciones de monto y plazos para su integración, guardando la misma proporción de cuotas que cada socio sea titular al momento de la decisión. Administración: La administración, la representación y el uso de la firma social estarán a cargo de cualquiera de los socios gerentes que sean electos en la asamblea de asociados de manera indistinta. Se elegirán dos socios que actuarán como gerentes de la misma en forma conjunta, la duración en el cargo será el de duración de la Sociedad. Estos actuarán con toda amplitud en los negocios sociales, pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes muebles o inmuebles y las operaciones mencionadas en la cláusula Tercera del presente contrato. A fin de administrar la sociedad se eligen como socios-gerentes para cubrir el primer periodo y realizar los trámites de inscripción de la sociedad, como también la apertura de cuentas bancarias a los fines de dar inicio a las actividades, los señores Sr. Marcelo Aldo Ontivero y Sr. Argentino Aldo Ontivero. Fiscalización: se prescinde de la

sindicatura. Cierre del Ejercicio Social: Treinta y uno del mes de Diciembre de cada año.- Juzgado: JUZG. 1° INS C.C.26 A- CON SOC 2 - SEC.- Of. 24/10/13.

N° 31824 - \$ 1030,65

INDUS-PLASTIC-R. BATTISTELLI Y CIA S.R.L.

Cesión de cuotas - Modificación Contrato Social

FECHA San Francisco 30/08/2013. CEDENTES: Martha Margarita Bianchi, Gabriela Alejandra Battistelli y Daniel Rodolfo Battistelli, CESIONARIOS Emilio Juan Amé, DNI N° 29.560.026, soltero, mayor de edad, ingeniero industrial, con domicilio en Peredo 5, Piso 3, Dto C, Nueva Córdoba - Córdoba Capital, mayor de edad y María Alicia Aída Romero Olivares, DNI N° 30.688.380, con domicilio en Peredo 5, Piso 3, Dto C, Nueva Córdoba - Córdoba Capital, mayor de edad. Mediante Acta N° 16 celebran contrato de CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL de la firma comercial "INDUS-PLASTIC-R. BATTISTELLI y CIA S.R.L." en los caracteres antes invocados. Los Cedentes ceden a favor de los CESIONARIOS y éstos aceptan la totalidad de las cuotas sociales que los socios poseen en la sociedad y que constituyen el 100% de las cuotas sociales de la misma las que son adquiridas por los cesionarios Emilio Juan Amé, DNI N° 29.560.026, soltero, mayor de edad, ingeniero industrial; y María Alicia Aída Romero Olivares, DNI N° 30.688.380, soltera, mayor de edad, quienes compran la totalidad de las cuotas sociales y que distribuyen el 80% del total a Emilio Juan Amé y el 20% a María Alicia Aída Romero Olivares. Los cedentes asumen todas las obligaciones contraídas por la razón social hasta el 31 de agosto de 2013 y los cesionarios se hacen cargo del activo y pasivo social a partir del 10 de Septiembre de 2013.-Se modifica el contrato social: a) Cambio del objeto social y b) Administración y representación de la sociedad. Se modifica la CLAUSULA TERCERA, la que quedará redactada de la siguiente manera: "La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada, dentro y fuera del país, bajo cualquier forma o figura las siguientes actividades, a saber: A) Actividades Comerciales e Industriales: mediante la explotación de la industria plástica, su fabricación, industrialización y comercialización en cualquiera de sus formas y modalidades, de todo tipo de productos plásticos y sus derivados y en general de cualquier tipo de productos y maquinarias vinculados con la actividad de la industria plástica. Asimismo la sociedad podrá realizar actividades relacionadas con intermediaciones, distribuciones, representaciones, comisiones y mandatos comerciales de todo tipo, tanto de empresas nacionales cuanto extranjeras, además la fabricación, importación, exportación y distribución de todo tipo de máquinas, equipos, instrumentos, herramientas, aparatos, accesorios, partes, piezas u otros elementos nacionales o importados. También podrá realizar actividades relacionadas con el transporte de cargas tanto en el orden interno como internacional, pudiendo además realizar toda clase de operaciones comerciales, industriales, mobiliarias e inmobiliarias que tengan una relación directa o indirecta con el objeto social y que puedan facilitar la extensión y desarrollo de la sociedad, realizando toda clase de operaciones con bancos oficiales, mixtos, y privados, pudiendo formar parte de otras sociedades o empresas industriales ubicadas en cualquier punto dentro del país. B) Actividades Financieras: Mediante la financiación con fondos propios provenientes de aportes por inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse que tengan por objeto realizar cualquiera de las actividades establecidas en el presente como objeto de esta sociedad; realizar préstamos, créditos o financiaciones a terceros en general a corto y mediano plazo, con o sin garantías; compraventa y negociación de títulos públicos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y títulos de créditos de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. A tales fines la Sociedad podrá realizar todo tipo de actividades relacionadas con el objeto social, dentro y fuera del país, pudiendo tomar participación en otras empresas y/o sociedades, a las que podrá concurrir a formar o constituir, tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto" .. - Se designa como gerente al

socio Emilio Juan Amé DNI N° 29.560.026, quien acepta el cargo y en consecuencia la cláusula SEPTIMA queda redactada de la siguiente manera: "La administración, representación, representación legal de la sociedad y uso de la firma estará a cargo de un Gerente, socio o no, que obligará a la sociedad con su firma, debiendo insertar en todos los casos a su firma particular el aditamento "Indus-Plastic-R. Baitistellí y Cia S.R.L. - Gerente", Se designa en este mismo acto como gerente al socio Emilio Juan Amé, DNI N° 29.560.026..." Se mantiene la enumeración de facultades que se encuentran descriptas en forma enunciativa en la cláusula original las que quedan totalmente vigentes.

N° 31797 - \$ 476,60

MILER S.A.

REFORMA DE ESTATUTO POR PRESCINDENCIA DE SINDICO Y ELECCION DE DIRECTORES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria de fecha 03 de Diciembre de 2010, se resolvió Prescindir de la Sindicatura en los términos del Art. 284 de la Ley 19.550, Modificándose el ESTATUTO SOCIAL a saber: "Artículo Séptimo: Los títulos definitivos de las acciones podrán extenderse en laminas que agrupen una o mas acciones y llevarán las firmas del Presidente o Vicepresidente, además de los requisitos legales establecidos.- Mientras las acciones no estén integradas, la sociedad entregará al suscriptor un certificado nominativo y provisorio, con los mismos requisitos que las acciones que no podrán transferirse sin la aceptación expresa del Directorio.- Cuando un acción pertenezca a varios propietarios, estos deberán unificar su representación, para ejercer sus derechos y cumplir con sus obligaciones. Artículo Undécimo: La administración de la sociedad esta a cargo de un Directorio compuesto del numero de miembros que fija la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de dos y un máximo de nueve, con mandato por tres ejercicios anuales. La Asamblea puede designar suplentes en igualo menor número que los titulares y por el mismo o menor plazo a fin de llenar vacancias que se produjeran, en el orden de su elección. Los Directores en el mismo acto eleccionario o en su primera sesión deberán designar un Presidente y Vicepresidente. En garantía de su mandato cada Director depositara en la Caja de la Entidad la suma de cincuenta mil pesos, en dinero en efectivo o su equivalente en títulos públicos. La Asamblea fija la remuneración del Directorio con las limitaciones del Artículo 271 de la Ley 19.550, sus modificatorias y complementarias.- Artículo Duodécimo: El Directorio se reunirá una vez al año y cuando lo requiera cualquiera de los Directores. La convocatoria se hará en este ultimo caso por el Presidente, para reunirse dentro del quinto día de recibido el pedido. En su defecto podrá convocarla cualquiera de los Directores, Funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene voto y además decidirá en caso de empate.- Décimo Tercero: Los suplentes reemplazarán a los titulares por muerte, separación o renuncia del cargo o impedimento, aceptado por los directores o por ausencia por tiempo indeterminado. Los tres primeros casos la sustitución será para integrar el periodo del que era titular y en los otros dos, mientras subsista la causa que la determine. El suplente solo actúa durante el periodo para el cual fuera elegido. Artículo Décimo Sexto: Fiscalización: La Sociedad prescinde de la Fiscalización en los términos del ultimo párrafo del Artículo 284 de la Ley 19.550, sus modificatorias y complementarias. Artículo Décimo Séptimo: Asambleas: Toda Asamblea debe ser citada conforme a las normas legales vigentes, pudiendo celebrarse sin publicación de la convocatoria para el caso de asamblea unánime. Las asambleas serán convocadas por el Directorio o a requerimiento de Accionistas que representen por lo menos el cinco por ciento del capital social, en este ultimo caso, se convocará para celebrar dentro de los cuarenta días de recibida la solicitud. Actuarán como Presidente y Vicepresidente de la Asamblea los que desempeñan dichos cargos en el Directorio y en defecto de estos los que eligieran los accionistas por simple mayoría de votos.- Artículo Vigésimo Segundo: Disuelta la sociedad será liquidada por el Directorio. Cancelando los pasivos y reembolsando el capital a sus respectivas integraciones sin preferencia alguna".- En dicha Asamblea también se designó un Nuevo Directorio para la Sociedad por 3 Ejercicios, resultando electos: PRESIDENTE:

ERIKSSON, Emil Einar DNI 6.633451 Y VICEPRESIDENTE: BRANCO, Elvira Río LC2.248.195.- Río Cuarto 29 de Diciembre de 2010.-

N° 31870 - \$ 504.-

Paythaqu S.R.L

Por Acta de reunión de socios N° 25 de fecha 10 de mayo de 2013, el Sr. Jorge Alberto Vanderhoeven D.N.I. 12.568.038, cedió 195 cuotas sociales al Sr. Osvaldo Domingo Vitale D.N.I. 8.439.526 y 195 cuotas sociales al Sr. Héctor Pedro Vitale D.N.I. 10.722.728 que poseía en la Sociedad denominada "Paythaqu S.R.L". Asimismo "Don Juan S.R.L", Matrícula N° 1052, cedió 130 cuotas sociales al Sr. Osvaldo Domingo Vitale y 130 cuotas sociales al Sr. Héctor Pedro Vitale que poseía en la Sociedad denominada "Paythaqu S.R.L". El capital social se mantiene en la suma de pesos Ciento Treinta Mil (\$130.00,00) dividido en Un Mil Trescientas cuotas de pesos Cien (\$ 100) cada una. El socio Héctor Pedro Vitale suscribió la cantidad de Seiscientos Cincuenta (650) cuotas sociales, o sea, cincuenta por ciento (50%) del capital social; el socio Osvaldo Domingo Vitale, suscribió la cantidad de Seiscientos Cincuenta (650) cuotas sociales, o sea, cincuenta por ciento (50%) del capital social. Administración y Representación: a cargo de los socios, quienes actuarán en forma indistinta y revestirán el carácter de gerentes.

N° 31892 - \$ 145,05

RIO MEDITERRÁNEA S.A.

Constitución de Sociedad

Acta constitutiva del 24/10/13 y Acta Ratificativa-Rectificativa del 02/12/13. Accionistas: Cristina KOSCIUK, DNI 24.472.399, argentina, soltera, comerciante, nacida el 1/04/75, con domicilio en LaGranje 6034, Villa Belgrano, Córdoba, Provincia de Córdoba; y Walter Eduardo SOLIS, DNI 16.094.572, argentino, casado, Ingeniero civil, nacido el 10/09/63, con domicilio en Belgrano Nro 57, dpto. 6, Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: RIO MEDITERRÁNEA S.A. Sede social: Duarte Quirós 515 Piso 2 Oficina "A", Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años desde su inscripción en el RPC. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Inmobiliarias: La realización de operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, explotación, arrendamiento, administraciones de inmuebles, propiedades, terrenos, edificios en construcción, fraccionamiento, loteos, sean urbanos o rurales; B) Construcción: Mediante el diseño, la dirección, ejecución y administración de proyectos y obras de ingeniería o arquitectura, sean civiles, metalúrgicas u obras de infraestructura de servicios viales, hidráulicas, de minería, electromecánicas, gas, gasoductos, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, plantas industriales, y de toda clase de inmuebles, obras y edificios, sea o no bajo el régimen de la ley 13512 de propiedad horizontal o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y/o por licitaciones públicas o privadas, de viviendas individuales y colectivas y/o reparaciones y ampliaciones de las mismas. Las actividades inmobiliarias y de construcción, serán realizadas mediante los profesionales idóneos en cada caso. C) Financieras: Financiación, con fondos propios, mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse; otorgar préstamos, créditos o financiaciones en general, a corto o largo plazo, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; compraventa y negociación de títulos públicos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Podrá realizar toda clase de actos que tengan relación con el objeto social citado, o sean necesarios o convenientes para el mejor cumplimiento del mismo o para la administración y disposición de los bienes, incluyendo la celebración de toda clase de contratos y operaciones y la asociación con terceros, sean personas físicas o jurídicas, mediante la constitución de sociedades o adquisición de participaciones en sociedades ya

existentes, pudiendo también actuar como fiduciante, fiduciaria, fideicomisaria y/o beneficiaria de fideicomisos de todo tipo de objetos relacionados con las actividades definidas en el objeto social, en los términos de la Ley 24.441, o la que en el futuro la reemplace y podrá, asimismo, realizar operaciones de exportación, importación, representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones, mandatos o cualquier otro instrumento previsto por las leyes de comercio, o cualquiera otra índole de actividad lícita que conlleve a la consecución de sus fines, respetando en cada caso la normativa específica de la actividad que se realice y con la intervención de profesionales habilitados en la materia, de ser pertinente. Capital: \$ 100.000 representado por 1.000 acciones de \$100 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase "A", con derecho a cinco votos por acción. Suscripción: Cristina KOSCIUK suscribe 950 acciones y Walter Eduardo SOLIS suscribe 50 acciones. Administración: a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de cinco directores titulares y mayor, menor o igual número de suplentes, todos electos por el término de tres ejercicios. La designación de suplentes será obligatoria en caso de prescindir de Sindicatura. Representación y uso de firma: corresponde al Presidente del Directorio, o a quien legalmente lo sustituya. Primer Directorio: Presidente: Cristina KOSCIUK; y Director Suplente: Walter Eduardo SOLIS. Fiscalización: Por no encontrarse la sociedad comprendida en ninguno de los supuestos previstos por el art. 299 de la ley 19.550, los socios prescinden de la sindicatura según lo dispuesto por el art. 284 del mismo cuerpo legal, ejerciendo los derechos de control fijados por el art. 55 de la ley 19.550. Cierre de ejercicio: 31/12.

N° 31811 - \$ 680,10

ARCAFÉ SOCIEDAD ANÓNIMA

AMPLÍA EDICTO N° 15888 del 15 de Julio de 2013

Por Actas de Asamblea General Ordinaria Número Treinta y Cuatro realizada el día veinte de julio de dos mil once y Asamblea Ordinaria Número Treinta y Cinco realizada el día dos de julio del año dos mil doce, se resuelve la elección de los Directores Titulares y Director Suplente, proponiendo como Directores a los señores ALEJANDRA EDI ARDU - DNI N° 16.906.679-, OSCAR ARDU - DNI N° 10.772.168, JUAN ANGEL ARDU - DNI N° 17.387.009 y como Director Suplente a MARISA CRISTINA ARDU - DNI N° 21.967.219. Por Acta de Directorio Número Ciento Dieciséis. A los diez días del mes de julio del año dos mil doce, a los fines de tratar la distribución de los cargos en el Directorio de la Sociedad, se resuelve por unanimidad que la Presidencia será ejercida por la señora ALEJANDRA EDI ARDU, la VICE PRESIDENCIA por el señor JUAN ANGEL ARDU, DIRECTOR el señor OSCAR ARDU y como DIRECTOR SUPLENTE la señora MARISA CRISTINA ARDU. DURACION: Tres (3) ejercicios.

N° 31981 - \$ 226,20

RIXELL COMPANY SOCIEDAD ANÓNIMA
GPS SALUD S.R.L.

Modificación

Por acta del 23.10.2013: I) Daniel José Peirone cedió 75 cuotas sociales a cada uno de los Sres.: a) José Alberto Zalazar D.N.I. 12.209.105, argentino, casado, nacido el 28.6.1956, médico, con domicilio en Lautaro 637, Barrio Country Club y b) Susana Elisa Caminos, D.N.I. 13.821.882, argentina, casada, nacida el 12.8.1959, médica, con domicilio en Ombú 3765 Barrio Alto Verde, ambos ciudad de Córdoba. II) Hugo Florentino Gómez, cedió 75 cuotas sociales a cada uno de los Sres: José Alberto Zalazar y Susana Elisa Caminos. III) Se Modificaron las cláusulas 2ª, 4ª y 12ª del contrato social: 2ª.- La duración de la sociedad se fija en 50 años a partir de la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio.- 4ª.- El capital social se fija en \$30.000, dividido en 300 cuotas sociales de un valor nominal de \$100, que los socios suscriben de la siguiente manera: José Alberto Zalazar y Susana Elisa Caminos 150 cuotas cada uno.- 12ª La administración de la sociedad será ejercida por José Alberto Zalazar el que revestirá el carácter de socio gerente y representará a la sociedad con su firma.

Durará en su cargo el plazo de duración de la sociedad.- IV. Se Cambió la sede social a Roma Nº 606 Barrio General Paz de la ciudad de Córdoba. Juzg. Civil y Comercial 29º Nominación. OF: 28/11/12.- María Eugenia Pérez – Prosecretaria Letrada. Nº 31924 - \$ 168,45

CONO S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30/08/2009 se ratificó y rectificó la Asamblea General Ordinaria del 27/08/2009.-

Nº 31953 - \$ 42

ATRIX S.A.

En Asamblea Ordinaria Nº 4 de fecha 12/11/13 se resolvió: aprobar la gestión realizada por la Sra. Directora Suplente, aceptándose su renuncia y designando en su reemplazo a Sergio Raúl BARBERO, DNI 16.556.134. Trasladar la sede social a: 27 de Abril 370, Piso 12 "D", Bº Centro, Ciudad de Córdoba. Se ratifica lo resuelto en Asamblea Ordinaria Nro. 1 de fecha 10/5/12 y Nro. 3 celebrada con fecha 8/5/13.

Nº 31863 - \$ 42

LOGISCOM S.R.L.

Modificación de Objeto Social

Se hace saber que por Acta Nº 3, de fecha 01.03.2013, los socios resolvieron por unanimidad modificar el objeto social. Así, de común acuerdo resolvieron que el objeto social estará enmarcado en los siguientes términos: "la sociedad tendrá por objeto la mensajería urbana entendiendo a la misma como la admisión de uno o varios envíos y/o gestiones en el punto que indica el cliente y su posterior entrega o realización en el o los domicilios que el mismo cliente indica, sin tratamiento ni procesamiento, normalmente en plazo muy breve, que no excedan las 24hs., y en un ámbito urbano acotado utilizando como medio de transporte una motocicleta, triciclo, cuatriciclo, ciclomotor, bicicleta y/o todo vehículo de dos ruedas." Juzgado de 1º Inst., Civil y Comercial y 7º Nominación - Concursos y Sociedades Nº 4. Córdoba, 3/12/13. Fdo: Debora R. Jalom de Kogan, Prosecretaria Letrada.

Nº 31948 - \$ 114,30

GARZON CONSTRUCCIONES S.R.L.

Disolución

Por acta de fecha 26 de agosto de 2013, los señores Víctor José Falco DNI: 11.053.949 y Piero Curaba DNI: 92.526.735, ambas personas en carácter de únicos socios de GARZON CONSTRUCCIONES S.R.L., han resuelto la disolución anticipada de la sociedad que integran, de acuerdo a lo establecido en la cláusula segunda del contrato social de la misma y la designación de ambos socios como liquidadores de la sociedad. Autos: GARZON CONSTRUCCIONES S.R.L s/ Insc. Reg. Pub. Comer. - Disolución – Expte. Nº 2475292/36; 1era. Inst. y 26 Nom., Civ y Com, Juzgado Concursos y Sociedades Nº 2. Oficina 26/11/2013.- Fdo: Laura Maspero Castro, Prosec.-

Nº 31947 - \$ 78,75

RIXELL COMPANY SOCIEDAD ANÓNIMA

VILLA MARIA

Constitución de Sociedad

Fecha: Por escritura pública Nº 22, Sección A de fecha 26/07/2013, labrada por el escribano público titular del registro Nº 582, los socios: Julieta Torre, D.N.I. 30.433.985, nacida el 06/03/1984, soltera, comerciante, argentina, domiciliada en Intendente Torre Nº 520, Las Perdices, provincia de Córdoba; Lucía Torre, D.N.I. 33.827.321, nacida el 1/08/1998, soltera, abogada, argentina, Mateo Torre, D.N.I. 34.238.104, nacido el 03/02/1990, soltero, comerciante, argentino, María Torre, D.N.I. 31.003.097, nacida el 17/10/1984, soltera, comerciante, argentina, los tres últimos nombrados domiciliados en Vélez Sarsfield Nº 531 de la localidad de Las Perdices, provincia de

Córdoba y Nicolás Torre, D.N.I. 29.339.523, nacido el 10/08/1982, casado, comerciante, argentino, domiciliado en Intendente Torres Nº 520 de la localidad de Las Perdices, provincia de Córdoba; resolvieron adecuar y sujetar la sociedad "Rixell Company Sociedad Anónima." inscrita en Dirección General de Registro Nacional de Comercio, de la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, al nº 883 del folio 1.173 del libro 2º con fecha 30.04.1999, CUIT 30-70960950-1, a la Ley Argentina Nº 19.550/72 y su modificatoria 22903/83 adoptando el tipo social de sociedad anónima. Denominación: Rixell Company Sociedad Anónima. Domicilio-Sede: jurisdicción en la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, República Argentina. Sede: Bv. España Nº 537. Plazo: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros, en cualquier parte de la República Argentina a: I) toda clase de negocios inmobiliarios, compra y alquiler de bienes raíces, administración de propiedades, realización de loteos y fraccionamiento de inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal, construcción de cualquier tipo de edificación, compra-venta, alquiler y leasing de bienes muebles e inmuebles y a la ejecución, asesoramiento, dirección y administración de proyectos, obras y servicios de arquitectura e ingeniería. Para el ejercicio del corretaje inmobiliario deberán cumplimentar las disposiciones establecidas en el Artículo 16 de la Ley Provincial de Córdoba 7191; II) Actuar como fiadora; III) Actuar como fiduciante y fiduciaria, con la excepción de los fideicomisos previstos en el art. 19 de la ley 24441. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto. Capital: \$900.000 representado por 450.000 acciones clase A y 450.000 clase B todas de \$1, valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 5 votos por acción. Suscripción: Acciones clase A: María Torre: 150.000 acciones; Lucía Torre: 150.000 acciones y Mateo Torre: 150.000 acciones. Acciones clase B: Nicolás Torre: 225.000 acciones y Julieta Torre: 225.000 acciones. Administración: a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 2 y un máximo de 6 miembros titulares, debiendo elegir siempre números pares e igual número de suplentes -con indicación precisa del director a cubrir- electos por el término de 3 ejercicios. Cada clase de acción, A y B tendrán derecho a elegir igual número de directores titulares y suplentes. LA ELECCION. La elección se hará por mayoría absoluta de votos de los accionistas de cada clase de acciones presente en la asamblea. Si no concurrieran accionistas de alguna de las clases precitadas, los directores que le correspondan a esta clase serán elegidos por los accionistas de las clases restantes. En caso de empate en la elección de directores, dentro de la o las clases de acciones, la asamblea en pleno elegirá entre los candidatos propuestos por los tenedores de las acciones de la clase en que se produjo el empate. En caso de renuncia, impedimento o incapacidad de los directores titulares y suplentes conforme la modalidad de elección establecida, el directorio deberá convocar a asamblea dentro del plazo máximo de cuarenta días a los efectos de la elección correspondiente. La remoción de directores deberá disponerse por la correspondiente clase electora reunida en Asamblea especial, con las mismas formalidades y requisitos exigidos para su elección. Cuando fuere por justa causa, el derecho de remoción corresponderá a todos los accionistas sin distinción de clase, sin perjuicio de que, el que sustituya al removido, será designado exclusivamente por la clase que hubiera elegido a éste. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tendrá doble voto en caso de empate. Los directores en su primera reunión posterior a la asamblea de accionistas que lo designó el directorio nombrará a quienes desempeñarán los cargos de presidente y vice-presidente. La duración en el cargo de Presidente y Vicepresidente, será por un ejercicio. Vencido el mismo, el directorio procederá a elegir nuevo Presidente y Vicepresidente por igual término. Se alternarán anualmente en la Presidencia y Vicepresidencia, directores elegidos por los accionistas Clase A y Accionistas clase B. En el primer ejercicio la presidencia será ejercida por el director elegido por accionistas de la clase A y la Vicepresidencia por el director electo por accionistas de la clase B. En el segundo ejercicio la presidencia será ejercida por

el director electo por la clase "B" y la Vice-Presidencia por el Director electo por la clase "A". Este orden de la alternancia de la presidencia y vice-presidencia se aplicará durante toda la duración de la sociedad. Designación de Autoridades: Presidente: Lucía Torre por la clase A; Vicepresidente: Nicolás Torre por la clase B; Director suplente de Lucía Torre: Mateo Torre; Director suplente de Nicolás Torre: Julieta Torre. Representación legal y uso de la firma social: La representación de la sociedad, incluso el uso de la firma social estará a cargo del Presidente y del Vice-presidente de manera indistinta. Fiscalización: a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de 3 ejercicios. La Asamblea debe también elegir un suplente por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19.550/72. Se podrá prescindir de la sindicatura mientras la sociedad no se halle comprendida en los supuestos del artículo 299 de la ley 19.550/72, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la ley 19.550. Se prescindió de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 28-02 de cada año.-

Nº 31923 - \$ 992,70

NEMAK ARGENTINA S.R.L.

Designación de Gerentes y Síndicos

Designación de Gerentes y Síndicos por el término de un ejercicio para el período del año 2.013. Nemark Argentina S.R.L. comunica que por reunión de socios de fecha 30 de Abril de 2.013, reunida en la sede social sita en Ruta 36 Km. 747, San Agustín, Provincia de Córdoba, se realizó la designación de gerentes y síndicos por el término de un ejercicio para el período del año 2.013. El Acta referida quedó labrada, en su parte pertinente, de la siguiente manera: "... 5º) Designación de gerentes y síndicos por el término de un ejercicio. Toma la palabra el representante de Nemark Exterior S.L., quien propone designar por el término de un ejercicio a los Sres. Darío Fabián Fornasero; Laura Patricia Alvarez y Ricardo de Melo Rocha, como gerentes titulares y a los Sres. José Salvador Ramos Santos y Juvenal Villarreal Zambrano como gerentes suplentes, y a Carlos Manuel Casto como síndico titular y a la Sra. Marta Teresita Casto como síndico suplente. Luego de una breve deliberación, la moción es aprobada por unanimidad. El Sr. Fornasero informa que los señores Gerentes han manifestado por carta la aceptación de sus respectivos cargos. Los señores Síndicos aceptan sus cargos en este acto suscribiendo la presente prueba de conformidad.. Of 18/10/2013. Rezzónico, Prosec..

Nº 31952 - \$ 169,95

LAKE VIEW S.A.

Designación de Autoridades

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria, de fecha 15 de Noviembre de 2011: se designaron por unanimidad los miembros del directorio, los cuales aceptaron su cargo en la misma, quedando compuesto de la siguiente manera: Director titular y Presidente: José Antonio INAUDI, DNI 16.502.064; Director titular y Vicepresidente: Sr. Fernando Alfonso María REYNA, DNI 13.374.283; y como Director Suplente el Sr.: Rubén Hugo BECCACECE, DNI 11.055.031.-

Nº 31949 - \$ 52,65

"CHAVIMPORT S.A."

Constitución de Sociedad.

Fecha de constitución: Acta constitutiva y Estatuto Social del 12/11/2013. Accionistas: DIEGO GERARDO CORIN, D.N.I. 25.080.012, nacido el 05/11/1975, argentino, divorciado, Ingeniero Mecánico Electricista, con domicilio en Lote 306 - Manzana 63 - La Rutina, La Calera, Dpto. Colón, Pcia de Córdoba, y el Sr. GUSTAVO DANIEL CHAVEZ, D.N.I. 25.919.056, nacido el 28/06/1977, argentino, casado, Despachante de Aduana, con domicilio en Manzana 68 - Lote 22 - Bº Las Corzuelas, Unquillo, Dpto. Colón, Pcia. de Córdoba. Denominación: CHAVIMPORT S.A. Domicilio Social: Jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Dpto. Capital, Pcia. de Córdoba, República Argentina y la sede social tendrá

su domicilio en Av. Olmos N° 246 - 7° Piso "C", de la ciudad de Córdoba, Dpto. Capital, Pcia. de Córdoba, República Argentina. Córdoba. Plazo de duración: 30 años contados a partir de la inscripción en el R.P.C. Objeto social: La sociedad tiene por objeto social la importación y exportación, transporte y distribución por cuenta propia o de terceros de todo tipo de bienes, y el asesoramiento sobre tipo de operaciones de importación y exportación. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital social: El capital social es de \$ 100.000 dividido en 10.000 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal pesos uno (\$ 10) cada una, Clase A, de cinco votos por acción, que se suscriben de acuerdo al siguiente detalle: El Sr. Diego Gerardo Corín, la cantidad de 5.000 acciones equivalente a \$ 50.000 de capital y el Sr. Gustavo Daniel Chavez la cantidad de 5.000 acciones equivalente a \$ 50.000 de capital. El capital social suscrito, se integra mediante el 25% en dinero efectivo en el acto de la constitución de la sociedad y el saldo en un plazo no superior a 2 años, a partir de la fecha de su IRPC. Administración V representación: La administración de la sociedad para todos los actos jurídicos y sociales estará a cargo de un Directorio compuesto del número que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de 1 y un máximo de 6, electos por el término de 2 ejercicios económicos. La asamblea ordinaria designará mayor, igual o menor número de directores suplentes por el mismo término con el fin de llenar vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Se designa para integrar el Directorio como Presidente el Sr. Gustavo Daniel Chavez, DNI 25.919.056 y como Director Suplente el Sr. Diego Gerardo Corín, DNI 25.080.012, ambos con domicilio constituido en Av. Colón N° 246 - 7° Piso "C", ciudad de Córdoba, Dpto. Capital, Córdoba, Pcia. de Córdoba. La representación y uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio. Fiscalización: Será ejercida por los accionistas conforme a lo prescripto por los Arts. 55 Y 284 de la ley 19.550 y sus modificatorias y el Artículo 13° del Estatuto Social. Cierre del ejercicio: 31 de Julio de cada año.

N° 31901 - \$ 432.-

TOMARI SCA.

En Acta 118 del 16/10/13 se resolvió Prescindir de sindicatura proponiendo la modificación del Art. 36 del Estatuto de la siguiente manera "TRIGESIMO SEXTO: Las facultades de inspección y vigilancia de la sociedad serán ejercidas por los socios comanditarios, sin perjuicio de que puedan designar por Asamblea de Accionistas un (1) síndico titular y un (1) síndico suplente cuyo mandato será de tres (3) ejercicios. Mientras la sociedad no esté incluida en el art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindirse de la sindicatura, adquiriendo los socios los derechos acordados por el art. 55 de la misma ley".

N° 31862 - \$ 70,05

GRUPO N S.A.

Traslado de Sede Social

En Acta de Directorio N° 14 de fecha 15/05/2013 se resolvió: trasladar la sede social a calle Caseros 25, Planta baja, Córdoba, Pcia. de Córdoba.-

N° 31861 - \$ 60,30

BYM S.R.L.

LABOULAYE

Reforma del art. 6° y 1° del contrato social - Designación de gerentes Por reunión de socios N° 16 del 23/08/2013 se resolvió: 1) Reformar la cláusula 6° del contrato social quedando: "SEXTO: La Administración de la sociedad estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, designados por reunión de socios. Serán designados por tiempo indeterminado. La reunión de socios puede designar suplentes, por el mismo término, para el caso de vacancia en la administración. Los gerentes tendrán los derechos, obligaciones, prohibiciones e incompatibilidades que establece la Ley 19.550 para los directores de las sociedades anónimas. La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de los gerentes en forma indistinta, obligando a la

Sociedad con su sola firma. El/los Gerente/s, tienen todas las facultades necesarias para administrar y disponer de los bienes de la sociedad. Los gerentes no pueden comprometer a la sociedad en fianza o garantía a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto social. En garantía de sus funciones, el/los gerentes designados deberán depositar en la sociedad la suma de pesos que se fije en la reunión de socios en la cual el/los gerente/s son designados, no pudiendo ser inferior a la suma de pesos Dos Mil (\$ 2.000). La reunión de socios fija la remuneración de la Gerencia de conformidad con el artículo 261 de la ley 19.550. 2) Designar como gerentes a Guillermo Luis Bonamico DNI 13.420.255, Mario Luis Magris DNI 13.099.907 y Omar Adolfo Peña DNI 10.408.938. 3) prorrogar el plazo de duración de la sociedad, que en principio fue de 10 años, y luego prorrogado por 10 años mas según acuerdo unánime de socios de fecha 24 de mayo de 2011, fijándolo en 90 años que se computara a partir de la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio, hecho acaecido el día 02 de agosto de 2001. En consecuencia se resuelve reformar la cláusula segunda del contrato social, quedando redactado de la siguiente manera: "SEGUNDO: La duración de la sociedad se establece en noventa (90) años contados a partir del día 02 de agosto de 2001, fecha de inscripción de la misma en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser modificado por acuerdo unánime de socios."

N° 31831 - \$ 321.-

GRUPO N S.A.

Elección de Autoridades

En Asamblea Ordinaria N° 6 y Acta de Directorio N° 16 ambas de fecha 22/5/13 se resolvió: designar como Presidente: Héctor Ariel Reinhold, DNI 24.454.249 Vicepresidente: Mariano Adolfo Monti DNI 20.870.264 y Directores suplentes: Flavia del Valle Castelli DNI 23.461.694 domiciliada en Cosquín 340 B° Jardín, Córdoba, nacida el 19/10/73, casada, medica pediatra, argentina y Sergio Eduardo Kozak DNI 20.453.628, domiciliado en Emilio Salgari 2239, B° Empalme, Córdoba, casado, nacido el 25/8/68, abogado, argentino.

N° 31859 - \$ 42

AGROPECUARIA VILLA DOLORES S.A.

RÍO CUARTO

Elección de Directorio

Por Asamblea General Ordinaria Acta N° 17 del 05/11/2013 el Directorio quedó integrado por un Director Titular: Presidente: Lucas Daniel Calvo DNI. 18.620.106 y un Director Suplente: Violeta Adriana Schnack DNI. 21.718.258, por el término de tres ejercicios, fijando Domicilio Especial en Av. del Libertador Gral. San Martín N° 1751, Río Cuarto, Córdoba.

N° 31835 - \$ 42,15

CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO S.A.

Elección de Directores - Prescendencia de la Sindicatura

Por Asamblea General Ordinaria de 12/07/2013 se aprobó fijar en 2 el número de directores titulares y 1 el número de director suplente, siendo designados DIRECTORES TITULARES Gustavo Miguel Bosco DNI 22.583.803 y María Rosario Olmedo DNI 16.640.061 y DIRECTOR SUPLENTE a Juan José Bossio DNI 13.834.876. Durarán en sus cargos 3 ejercicios. Prescindir de la sindicatura por 3 ejercicios, haciendo uso de la opción que acuerda el art. 12° del estatuto social y art. 284 ley 19.550.

N° 31833 - \$ 64,80

FINAN. PLUS S.A.

LABOULAYE

Constitución de Sociedad

Accionistas: Federico Alejandro Ayraudo DNI 27.519.918, nacido el 28/06/79, de 34 años, Argentino, comerciante, soltero, con domicilio real en Daireaux N° 49 de Laboulaye, Córdoba;

y Alejandro Julio Cesar Ayraudo Calderón DNI 8.074.153, nacido el 03/03/50, de 63 años, Argentino, Medico, divorciado, con domicilio real en Abadia N° 30 de Laboulaye, Córdoba. Fecha Instrumento Constitución: 18/09/2013. Denominación: FINAN. PLUS S.A.. Domicilio Social: España N° 112 de Laboulaye, Córdoba, Argentina. Objeto Social: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Financieras: Mediante aportes o inversión de capitales a particulares, empresas, sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constituir y transferir prendas, hipotecas y todo otro tipo de derecho real. La compra venta de bonos, títulos públicos o privados, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, en cualquiera de los sistemas creados o a crearse. Podrá asimismo realizar actividades financieras de inversión y/o préstamos de dinero, de financiamiento o créditos en general, con fondos propios, y con cualquier tipo de garantía prevista en la legislación vigente o sin ellas. Se excluyen expresamente las actividades previstas por la ley de entidades financieras y toda otra actividad que requiera el concurso público de capitales. Para todos sus fines la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directamente con su objeto social y tiene plena capacidad jurídica de adquirir" derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Plazo de Duración: 90 años desde inscripción en RPC. Capital Social: \$ 100.000 representado por 1000 acciones ordinarias nominativas no endosables, clase "A", con derecho a 5 votos por acción, de valor nominal \$100 cada una. Suscripción: Federico Alejandro Ayraudo y Alejandro Julio Cesar Ayraudo Calderón suscriben cada uno 500 acciones por un valor nominal de \$ 50.000,00 Órganos Sociales: a) Administración: un Directorio compuesto del número que fija la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 7, electos por 3 ejercicios reelegibles. La Asamblea puede designar mayor, igual o menor número de suplentes por el mismo término. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. Primer Directorio: Presidente: Federico Alejandro Ayraudo Director suplente: Alejandro Julio Cesar Ayraudo Cal de ron. b) Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del artículo 55 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital resulte encuadrada dentro del inc. 2) del art. 299 de la Ley 19.550, la asamblea que lo resolviere deberá designar un síndico titular y un síndico suplente, por 3 ejercicios, sin que sea necesaria la reforma del estatuto. Representación de la Sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del presidente del directorio. Fecha de cierre de ejercicio: 31/07 de cada año.

N° 31830 - \$ 454,20

LA MOLDENSE S.A.

Elección de Directores

Por Asamblea General Ordinaria del 13/05/2013 se resolvió fijar en uno el número de directores titulares y en uno el número de directores suplentes siendo designados Director Titular y Presidente del Directorio Delvy Noemí Bilbao, DNI N° 16.655.651, y Director Suplente a Fernando Daniel Zunino DNI N° 33.814.388. Durarán en sus cargos por dos ejercicios.

N° 31829 - \$ 42

METALURGICA DEL SUR S.R.L.

Razón social: METALURGICA DEL SUR S.R.L. (Matricula 5446-6, año 2003). ACTA NÚMERO 10: Fecha de resolución: 29/julio/2011. Acta 10. Modificación Ley 19.550. art. 10 inciso 8: QUINTA: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de una gerencia compuesta por un gerente titular y un gerente suplente para caso de vacancia y en consecuencia representarán a la sociedad en todas las actividades y negocios que se correspondan con el objeto social. La designación se realizará mediante acta. En la reunión de socios se puede designar igual número de suplentes con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. El o los gerentes suplentes no integran la gerencia. En el caso que un suplente deba asumir el cargo de titular debe ser notificado fehacientemente al domicilio por este denunciado y aceptar expresamente el cargo salvo en aquellos casos en que la

circunstancia imperante impida su designación mediante acta en virtud de salvaguardar el funcionamiento y continuidad de la sociedad y en protección de los intereses de terceros de buena fe, lo hará en forma automática. La gerencia será remunerada y su importe será fijado por acta societaria. Se autoriza expresamente a los gerentes a que participen ya sea por cuenta propia o ajena, en actos que importen competir con la sociedad como así también gerenciar otras sociedades. ACTA NÚMERO 11: Designación de gerente. Fecha de resolución: 30/julio/2011. Gerencia: Galetto, Javier Enrique, D.N.I. 20.570.779 (titular), por el plazo de duración de la sociedad - Galetto, Héctor Raúl, D.N.I.21.864.154 (suplente en caso de vacancia). Río Cuarto, /12 de noviembre de 2013.- Mariana Andrea Pavon – Secretaria.

Nº 31881 - \$ 199,50

LILAMAR LABOULAGE S.A.

Elección de Directorio

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 20, del 29 de Noviembre de 2013, se designa como PRESIDENTE: Orlando Omar Domanski, D.N.I. Nº 10.053.786; DIRECTOR TITULAR: Ricardo Hugo Domanski, D.N.I. Nº 10.624.902 y DIRECTOR SUPLENTE: Susana Gladys Gavosto, D.N.I. Nº 13.420.049, con mandato por tres ejercicios. Se prescindió de la Sindicatura. Orlando Omar Domanski - Presidente - Laboulaye, 2 de Diciembre de 2013.-

Nº 31826 - \$ 49,50

COMPAÑIA DE FINANCIACIÓN E INVERSIONES S.A.

Mediante Asamblea General Ordinaria del 15/10/13, se aceptó la renuncia de Cristina KOSCIUK y Walter Eduardo SOLIS, a sus cargos de Presidente y Director Suplente, respectivamente, eligiéndose a Walter Eduardo SOLIS, DNI 16.094.572, como Presidente, y a María Emiliana SOLIS WAHNSH, DNI 33.437.167, como Directora Suplente, para completar mandato.

Nº 31810 - \$ 42

CENECOR PRIVADO S.A.

Edicto rectificatorio

Rectifíquese Edicto Nº 26272 del 24/10/13. Donde dice: "Acta constitutiva del 22/07/13", debe decir: "Acta constitutiva del 01/07/13."

Nº 31812 - \$ 42

LA CONSTANCIA SOCIEDAD COLECTIVA

Edicto Rectificatorio

Rectifíquese Edicto Nº 26958 del 30/10/2013. Donde dice: "A su vez, estos últimos cedieron parcialmente su participación, ..." debe decir: "A su vez, el Sr. Juan Carlos MOSCATELLI cedió parcialmente su participación,"

Nº 31813 - \$ 42

ESTAPA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 30/07/2013, se resolvió la elección de autoridades de la Sociedad. El Directorio queda conformado de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Sra. Norma Liliana Serrano, DNI 17.728.678, Director Suplente: Sr. Jorge Antonio Guajardo, DNI 17.879.840. los Señores Directores electos aceptaron su designación por el término de tres (3) ejercicios y fijaron domicilio especial en Av. Yofre esquina Alumbrado, Complejo Espinosa Malí, local 9 de la Ciudad de Córdoba.-

Nº 31821 - \$ 54

TODIUM ADMINISTRADORA FIDUCIARIA S.A.

Edicto Rectificatorio del Edicto Nº 28994 del 15/11/2013
Constitución de Sociedad

Por intermedio del presente se rectifica el Aviso Nº 28944 del 15/11/2013, estableciéndose que el punto b) del Objeto

Social, queda redactado de la siguiente manera: "b) La realización de toda clase de actividades de inversión, con excepción de aquellas previstas dentro de los límites fijados por las leyes y reglamentaciones vigentes y con sujeción a las mismas". Asimismo se ratifica el resto del edicto publicado en el Aviso ya referido.

Nº 31822 - \$ 63

VIDAL SRL

RIO CUARTO

El Sr. Juez en lo C. y C. 1º Inst. 4º Nom. de Río Cuarto, Sec. Nº 7, hace saber que la sociedad VIDAL SRL fija domicilio legal en Sarmiento 1090 de la cdad. Río Cuarto.- Río Cuarto, 28 de Noviembre de Dos Mil Trece.- Jorge Cossarini – Secretario.

Nº 31877 - \$ 42,15

LA ADELITA TRANSPORTE S.R.L

Constitución de Sociedad

SOCIOS: 1) ADELA ESTELA GENTILE DE GUIDICI, D.N.I. 12.873.052, de 55 años, argentina, ama de casa, casada, con domicilio en Luis Novillo Martínez 924 Bº Residencial Vélez Sarsfield de esta ciudad de Córdoba, 2) JOSE DANIEL GENTILE, D.N.I. 16.501.588, de 50 años, divorciado, argentino, empresario-transportista, con domicilio en Luis Novillo Martínez 549 Bº San Daniel de esta ciudad de Córdoba, 3) ALEJANDRO MARTIN GUIDICI, D.N.I. 30.469.019, de 30 años, soltero, argentino, empresario, con domicilio en Luis Novillo Martínez 924 Bº Residencial Vélez Sarsfield de esta ciudad de Córdoba; 4) MARIELA SILVINA GUIDICI, D.N.I. 31.768.574, de 28 años, soltera, argentina, Abogada, con domicilio en Luis Novillo Martínez 924 Bº Residencial Vélez Sarsfield de esta ciudad de Córdoba. FECHA DE CONTRATO CONSTITUTIVO: 20/05/2013. Ratificada con fecha 29/05/2013 y Rectificada mediante Acta Nº 1, de fecha 02/08/2013 y ratificada con fecha 13/08/2013 y Acta Nº 2, de fecha 28/10/2013 y ratificada el 01/11/2013 y el 11/11/2013.-DENOMINACION: LA ADELITA TRANSPORTE S.R.L. DOMICILIO Y SEDE SOCIAL: Luis Novillo Martínez Nº 549 Bº San Daniel de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. DURACIÓN: 50 años a contarse desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO SOCIAL: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de ley, dentro o fuera del país las siguientes actividades: Transporte terrestre, marítimo y aéreo de carga y distribución en general, comunal, provincial, interprovincial, nacional e internacional. Especialmente transporte de vehículos, maquinarias y cargas generales, mediante vehículos propios o de terceros. Compra, venta, corretaje, importación y exportación, consignación, representación, explotación, reparación, y arriendo de vehículos, repuestos, gomas, cámaras, llantas, talleres, estaciones de servicio, lavaderos, lubricantes, combustibles, productos y subproductos y en general cualquier otro servicio, artículo y/o accesorios relacionados con el transporte terrestre y distribución de personas o cosas. Explotación de espacios destinados a la guarda de vehículos, rodados en general y/o mercaderías. Logística. Mudanzas. Distribución de mercaderías, encomiendas, correspondencia y materia prima de cualquier naturaleza, industrializada o no. Compra de terrenos, construcción, reparación, refacción o modificación de inmuebles. CAPITAL SOCIAL: El capital Social se fija en la suma de \$ 30.000 dividido en 3.000 cuotas sociales iguales, de valor nominal \$10 cada una. Suscripción: Jose Daniel Gentile 2.349 cuotas, Adela Estela Gentile de Guidici 261 cuotas, Alejandro Martin Guidici 195 cuotas y Mariela Silvina Guidici, 195 cuotas. Integración: Se integra en dinero en efectivo en un veinticinco (25%) por ciento y el saldo será integrado en un plazo no mayor de dos años.- ADMINISTRACIÓN: La administración de la sociedad estará a cargo de uno de los socios, en el carácter de Gerente, quien obligará a la sociedad con su firma y sello social. Durará en su cargo por dos años y podrá ser reelegido, se designa para ejercer el cargo de Gerente al Socio Jose Daniel Gentile. La sociedad solo podrá organizarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibido comprometerla en finanzas a favor de terceros.

Realizar todos los actos previstos en el art. 1.881 del Código Civil que se da por reproducido con excepción de los casos previstos en los incisos quinto y sexto. FECHA DE CIERRE: El día 31/12 de cada año. Juzgado Civil y Comercial de 1º Instancia y 33 Nominación (Concurso y Sociedades Nº6) de la ciudad de Córdoba, Expediente Nº 2435197/36.Of: 28.11.2013.Fdo: Dra. Soler: Prosecretaria.

Nº 31946 - \$ 540

MARSA S.R.L.

Constitución de Sociedad

SOCIOS: MARIANA LORENA ALONSO, D.N.I Nº 23.515.967, argentina, nacida el 13 de septiembre de 1973, casada, comerciante y SERGIO GERMÁN AZAR, D.N.I Nº 25.592.533, argentino, nacido el 14 de junio de 1977, casado, de profesión óptico, ambos con domicilio en calle Antonio Maure nº 650 dúplex 38 de Bº Las Dalías de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. CONSTITUCION: Contrato Social de fecha 01 de Octubre de 2013, con certificación de firma de fecha 01 de noviembre de 2013. DENOMINACION: MARSA S.R.L.. DOMICILIO SOCIAL: Ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba, Rep. Argentina; SEDE SOCIAL: Antonio Maure Nº 650 – Departamento 38 – Barrio Las Dalías – Ciudad de Córdoba – Provincia de Córdoba; OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a través de la participación en empresas, creación de sociedades de responsabilidad limitada o por acciones, de uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, en el país o en el extranjero a: 1.- Compra y venta al por mayor y menor, importación y exportación de todo tipo de artículos de óptica, contactología, audiología, fotografía y ortopedia, como así también sus instrumentales, materias primas, complementos y accesorios, incluyendo el asesoramiento profesional y la práctica de modificaciones o reparaciones técnicas sobre los mismos, prestación de servicios técnicos, ópticos y contactológicos integrales, pudiendo celebrar convenios prestacionales con obras sociales, mutuales y demás organismos prestadores de servicios de salud públicos o privados. 2.- Estudio, asesoramiento, consultoría, dirección ejecutiva, administración y ejecución de proyectos, obras y servicios de arquitectura, ingeniería civil, industrial, hidráulica, electromecánica y mecánica, electrónica, sanitaria, vial, de gas y todo tipo de edificación u obra con destino al sector privado o público sobre inmuebles propios o ajenos.- 3.- Construcción, compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, incluyendo las comprendidas dentro del régimen de propiedad horizontal y otras leyes especiales, como así también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales. 4.- Administración de bienes propios y de terceros ya sean personas físicas o jurídicas incluyendo toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos o rurales. 5.- Compra, venta, permuta, arrendamiento, alquiler de propiedades inmuebles propios o de terceros. 6.- Operaciones financieras permitidas por la ley con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras.- En los casos específicos que las leyes especiales así lo requieran, las actividades para la consecución del objeto serán realizadas por los profesionales idóneos en la materia. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para toda clase de actos jurídicos y contratos sin más limitaciones que las prohibidas expresamente por las leyes o el presente contrato.; DURACION: 50 años desde inscripción en Reg. Púb. De Comercio. CAPITAL SOCIAL: \$50.000 dividido en 500 cuotas sociales de \$100 cada una las que se encuentran totalmente suscriptas por los socios: MARIANA LORENA ALONSO 250 CUOTAS Y SERGIO GERMÁN AZAR 250 CUOTAS. ADMINISTRACION, REPRESENTACION LEGAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: La Administración, representación legal y uso de la firma social estará cargo de los socios en calidad de Socios Gerentes en forma indistinta por el término de duración de la Sociedad. Se designa a ambos socios: MARIANA LORENA ALONSO y SERGIO GERMÁN AZAR; CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año. Juz. C. y C. 29 Nom. (Conc. y Soc. Nº 5). Córdoba, 29/11/2013.-

Nº 31950 - \$ 547,80

LIZ S. R. L.

Constitución de Sociedad

Por contrato constitutivo de fecha 07 de setiembre de 2013, en la ciudad de Córdoba capital de la provincia del mismo nombre, se reúnen los señores: ESTEBAN CLEBOT D.N.I. N° 25.457.360, argentino, de estado civil soltero, comerciante, mayor de edad, nacido el 03 de Octubre de 1976, con domicilio real sito en calle General Paz 1383 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba Y MARTIN CLEBOT D.N.I. N° 30.327.431, mayor de edad, nacido el 13 de julio de 1983, soltero, abogado, de nacionalidad argentino, con domicilio real en calle Lavalle N° 1332 Dto "3" de la ciudad de San Luis, Provincia de San Luis, han constituido la sociedad "LIZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con sede social en calle General Paz N° 1383, de la Ciudad de Córdoba, con una duración de diez años (10) a partir de la Inscripción en el Registro Público de Comercio, realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de ley, en el país o en el extranjero, las siguientes operaciones de prestación de Servicios Turísticos en general; intermediación en la reserva y/o locación de servicios de cualquier medio de transporte nacional u extranjero; intermediación en contratación de servicios hoteleros y/o gastronómicos en el país o extranjeros; organización de viajes individuales y/o particulares, excursiones y/o cruceros y/o similares en el país o extranjeros; Recepción y/o asistencia

de turistas durante sus viajes y permanencia en el país; prestación de servicios de guías turísticos y de despacho de pertenencias y/o equipajes; Representación de agencias tanto nacionales como internacionales a fin de prestar en su nombre cualquier servicio; Representación de entidades y/o asociaciones y/o fundaciones nacionales y/o extranjeras para ejercer en su nombre actividades con fines turísticos; Intermediación en cambio de moneda de curso legal en moneda extranjera y viceversa con Entidades Autorizadas a tal fin.- Contratar, Representar y/o Intermediar con Entidades Publicas o Privadas, entes autárquicos, centralizados o descentralizados en la contratación de Servicios hoteleros y/o gastronómicos y/o contratación de seguros de viajeros y/o contratación de cualquier medio de transporte; efectuar operaciones de consignación y/o comisiones, representaciones, agenciamiento, distribuciones y/o mandatos en general; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social, por lo que la sociedad podrá realizar todo tipo de actos lícitos, siempre y cuando se relacionen con su objeto, y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. El capital Social se fija en la suma de \$ 10.000. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio Esteban Clebot en carácter de gerente y tendrá la representación legal, obligando a la sociedad mediante su firma. Cierre del ejercicio: El 31 de marzo de cada año. Oficina...27 de noviembre de 2013. Juzg. C.y C. 52°. Nom. Fdo. Carle de Flores- Pro-Secret.-

N° 31951 - \$ 432,00

SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS
"NAZARIO SAURO"

DEAN FUNES

La SOCIEDAD ITALIANA DE Ss. Mts. "Nazario Sauro" CONVOCA A SUS ASOCIADOS a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se REALIZARA EL DIA 17 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO a las 19.00 HRS. En su sede Social de calle ITALIA 228 de ésta Ciudad, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) DESIGNAR DOS (2) SOCIOS PRESENTES para REFRENDAR EL ACTA DE LA ASAMBLEA; 2°) INFORMAR A LOS SOCIOS LAS CAUSAS POR LAS CUALES SE REALIZA LA ASAMBLEA FUERA DEL TERMINO ESTABLECIDO EN EL ART. 50° DEL ESTATUTO SOCIAL; 3°) LECTURA Y CONSIDERACION DE BALANCE, MEMORIA, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, NOTAS, CUADROS Y ANEXOS é INFORMES DE LA JUNTA FISCALIZADORA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIO CERRADO EL 31/12/2011 Y AL 31/12/2012; 4°) PONER A CONSIDERACION DE LOS ASAMBLEISTAS EL AUMENTO DEL CANON ANUAL DE LA CUOTA TENIENDO EN CUENTA INCREMENTO DE LOS GASTOS GENERALES. 5°) SOLICITAR LA APROBACION DEL AUMENTO DEL QUINCE POR CIENTO (15%) DE LA CONTRIBUCION ANUAL POR OCUPACION DE NICHOS, EFECTIVIZADA DESDE EL 1° DE ENERO DEL CTE. AÑO; 6°) DESIGNAR LOS MIEMBROS QUE INTEGRARAN LA JUNTA ELECTORAL: UN DELEGADO EN REPRESENTACION DEL CONSEJO DIRECTIVO Y UN DELEGADO POR CADA LISTA OFICIALIZADA. 7°) RENOVACION TOTAL DEL CONSEJO DIRECTIVO Y JUNTA FISCALIZADORA: ELECCION DE QUINCE (5) MIEMBROS PARA FORMAR EL CONSEJO Y OCUPAR POR EL TERMINO DE DOS AÑOS LOS SIGUIENTES CARGOS: PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE, SECRETARIO, PROSECRETARIO, TESORERO, PROTESORERO, CUATRO VOCALES TITULARES, CINCO VOCALES SUPLENTE; ELECCION DE SEIS MIEMBROS PARA FORMAR LA JUNTA FISCALIZADORA Y OCUPAR POR EL TERMINO DE DOS AÑOS LOS SIGUIENTES CARGOS: TITULAR PRIMERO SEGUNDO Y TERCERO, SUPLENTE PRIMERO SEGUNDO Y TERCERO. 8°) PROCLAMACION DE LAS AUTORIDADES ELECTAS. EL CONSEJO DIRECTIVO.

3 días - 31984 - 11/12/2013 - s/c.

COLEGIO ODONTOLOGICO

Se cita a Asamblea General Extraordinaria del Colegio Odontológico a desarrollarse el día 13 de diciembre del año 2013 a las 9 hs. en la sede del Colegio Odontológico sito en Coronel Olmedo 29 de la ciudad de Córdoba. Orden del día: 1.- Lectura y aprobación del Acta de Asamblea anterior.- 2.- Reforma de Estatutos. 3.- Informe de Tesorería - Balance de Corte.- 4.- Informe Comisión Revisora de Cuentas.- 5.- Informe Fondo Solidario - Reforma Reglamento Fondo Solidario (Subsidio por Nacimiento).- Creación de "Fondo Compensador para Odontólogos" 6.- Aprobación de Aranceles.- 7.- Conformación de Comisiones.- a) Bodas de Oro Colegio Odontológico b) Especialidades. c) Fondo Compensador para Odontólogos d) Reforma de Estatutos y Código de Ética y Disciplina.- e) Reglamento de uso de Casa del Odontólogo. 8.- Informe Comisión de Acción Comunitaria.- 9.- Otros

3 días - 32096 - 11/12/2013 - \$ 792,00

BAGLEY ARGENTINA S.A.

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y las disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los Señores Accionistas de Bagley Argentina S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 26 de diciembre de 2013 a las 10 horas, en la sede social sita

PUBLICACIONES ANTERIORES

ASAMBLEAS

COLEGIO DE ARQUITECTOS DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA REGIONAL UNO

En virtud de los arts. 23 y 24 de la Ley 7192, su Decreto Reglamentario 1115 y normativa en vigencia, la Comisión Directiva de la Regional Uno del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Córdoba, convoca a ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA 2013, a realizarse el 12 de diciembre de 2013 a las 17 horas, en Finocchietto 240 Barrio Colinas de Vélez Sarsfield, Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos Asambleístas para la firma del Acta. 2) Memoria Anual - Informe de Presidencia. 3) Balance al 31-08-2013 - Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 4) Presupuesto y Cálculo de Recursos. 4.1 Arancel de Matrícula y Habilitación Anual. 5) Lectura del Acta Final de Junta Electoral. Elecciones del 14 de noviembre de 2013. • Renovación de Autoridades de Junta Ejecutiva, Comisiones Directivas Regionales, Delegados a Junta de Gobierno y Comisiones Revisoras de Cuentas Regionales y Provincial. 6) Lectura del Acta Final de Junta Electoral. Elecciones del 20 de noviembre de 2013. • Renovación parcial de los integrantes del Tribunal de Ética Profesional y renovación total de los Cuerpos de Asesores y Jurados de Concurso. 7) Designación de Delegados a la Asamblea Provincial

2 días - 31799 - 10/12/2013 - \$ 603,40

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
ORGANOANALOGICAS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 13 de Enero de 2014 a las 21,30 horas en Consejo Rusconi 963. Alta Gracia, Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban acta de asamblea. 2) Motivo por el que se convocó a asamblea fuera de término. 3) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior. 4) Consideración de la Memoria y Balance Ejercicios: 18,19,21,22 Y 23 del año 2012 e Informe de la Comisión Revisora Cuentas, 5) Renovación de autoridades.- El Secretario.

3 días - 31904 - 11/12/2013 - \$ 168.-

UNIÓN MUTUALISTA DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS DE CÓRDOBA.

Convoca a asamblea general ordinaria el día 08/01/2014 a las 18 horas, en sede social. Orden del día 1) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Motivos por los cuales se convoca fuera de término. 3) Lectura consideración y tratamiento de memoria balance general, cuenta se recursos y gastos y demás informes y anexos, informe del auditor e informe de la junta fiscalizadora, por el ejercicio nro 29 cerrado el 30/06/2012) Lectura consideración y tratamiento de memoria balance general, cuenta se recursos y gastos y demás informes y anexos, informe del auditor e informe de la junta fiscalizadora, por el ejercicio nro 30 cerrado el 30/06/2013 5) Fijación de la cuota social para el ejercicio 2014. La Secretaria.

3 días - 31973 - 11/12/2013 - s/c.

MANUFACTURA TEXTIL ALTA GRACIA S.A.

Convocatoria: Se convoca a los Accionistas de "Manufactura Textil Alta Gracia SA" a la Asamblea General Ordinaria y extraordinaria del día 27.12.2013 a las 14 horas en la convocatoria y a las 15 horas en 2a convocatoria en Benito Soria 765, Alta Gracia a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta; 2) Fijación del número de miembros que integrarán el directorio - su elección por el término estatutario. 3) Elección de síndico titular y suplente. 4) Aumento de capital social (conf. arto 189 Ley 19.550) mediante la capitalización de las cuentas Ajuste de Capital y Reserva por Revalúo Técnico. 5) Aumento de capital social. Integración: efectivo o mediante capitalización de aportes irrevocables ya realizados. 6) Modificación del estatuto social: Art. 4 (capital social) y arto 6°: Inclusión de restricción a la transferibilidad de acciones. Nota: para participar de la asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea, para que se los inscriba en el libro de asistencia. El cierre del libro de asistencia será a las 17 horas del día 19.12.2013. El directorio. El Presidente

5 días - 31994 - 13/12/2013 - \$ 1.788.-

en la Avda. Marcelino Bernardi Nº 18 de la Ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos Accionistas para confeccionar y firmar el Acta de la Asamblea. 2. Consideración de la gestión del Director Titular, señor Leonardo Martín Sebastiao, y la determinación de sus honorarios. Consideración de la designación de su reemplazante, y de corresponder, designación de un nuevo Director Suplente. 3. Consideración de la distribución de un dividendo en efectivo, con cargo a la cuenta Resultados no Asignados. Delegación en el Directorio de la facultad de adoptar las medidas necesarias y/o convenientes para implementar el pago del referido dividendo. Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán comunicar su asistencia en la sede social, sita en la Avda. Marcelino Bernardi Nº 18, Ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba, República Argentina, de 8 a 11, hasta el 18 de diciembre de 2013 inclusive. Se solicita a los accionistas que revistan la calidad de sociedad constituida en el extranjero que acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público de Comercio correspondiente (certificada ante escribano público y, en su caso, debidamente legalizada). EL DIRECTORIO

5 días - 32166 - 13/12/2013 - \$ 2550.-

**ASOCIACION TERRAZAS
DE VILLA ALLENDE S.A.**

Convoca Asamblea General Ordinaria el 21 de Diciembre de 2013, 9.00 horas primera convocatoria y 10.00 horas segunda convocatoria, en domicilio calle Río de Janeiro 1039 Planta Alta (café Estancia del Rosario)-Villa Allende, Provincia de Córdoba, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1. Explicación del llamado a Asamblea Ordinaria fuera de término. 2. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 3. Aprobación de Balances 2010, 2011, 2012 Y 2013. 4. Elección de autoridades que integrarán el Directorio por el término de tres (3) ejercicios conforme Artículo Décimo del Estatuto Social. 5. Informe trámite ante AFIP (Bloqueo de CUIT). Los Sres. Accionistas deberán comunicar asistencia con anticipación de tres días hábiles al de la fecha fijada para la Asamblea, en el domicilio calles Vilcapugio esq. Isidro Ochoa del Barrio Terrazas de Villa Allende - Villa Allende.

3 días - 31983 - 11/12/2013 - \$ 819.-

SOCIEDAD DE CARDIOLOGIA DE CÓRDOBA

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - 20 DE DICIEMBRE 2013 19,30 Hs. AMBROSIO OLMOS 820-CÓRDOBA. ORDEN DEL DIA: 1º) Nombrar dos Miembros Titular para refrendar las actas. 2º) Memoria anual, Balance General, cuadro de resultados del periodo comprendido entre el 1º de Octubre de 2012 al 30 de Septiembre de 2013, e informe del Tribunal de Cuentas. 3º) Entrega de Diploma y Medalla a los Dr. Carlos Rubio, Miguel Ángel Tibaldi y Alberto Sampaolesi de acuerdo al Art. 11 del Estatuto, pasando a revistar como Miembro Vitalicio. 4º) Renovación parcial de la Comisión Directiva de acuerdo al artículo 27 y concordante del Estatuto 5º) Renovación Tribunal de cuentas tres Miembro titulares y un suplente, por dos años. Se recuerda a los Sres. Asociados que para poder votar deberá estar al día con tesorería. Los miembros Titulares tienen voz y voto en la asamblea, mientras que los miembros Adherentes tendrán voz pero no voto. El Secretario.

3 días - 31712 - 10/12/2013 - \$ 299,25

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE
VILLA CARLOS PAZ**

CONVOCA A Asamblea General Ordinaria el 21 de Diciembre de 2013 a las 1800hs. en su Sede de Avda. libertad 301 de esta ciudad para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) lectura y aprobación del Acta de la Asamblea Anterior 2) lectura y Aprobación de la

Memoria Del ejercicio económico 2012-2013 3) lectura y Aprobación del Balance y Cuentas de Resultados y pérdidas y Ganancias del ejercicio económico financiero finalizado el 31 de Agosto de 2013. 4) Designación de dos socios presentes para firmar el Acta con presidente y secretario con relación al quórum de la Asamblea se procederá de acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto en vigencia. Sr. Socio esperamos su presencia. No Olvide: debe estar al día con la cuota social, la cual debe ser abonada hasta cinco (5) días antes de la asamblea. La presidente.

3 días - 31598 - 10/12/2013 - \$ 271.-

**DEHEZA FOOT-BALL CLUB
SOCIEDAD CIVIL**

GENERAL DEHEZA - CÓRDOBA.

Convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de diciembre de 2013 a las 21 hs en nuestra Sede Social ubicada en Int. Frouté esquina Saavedra de esta localidad a considerar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura del acta anterior .. 2- Causales por las que no se convocó dentro de los términos estatutarios esta asamblea. 3- Lectura de Memoria del Ejercicio y Balance e informe de la Comisión Revisora de cuentas del Ejercicio Nº 64, cerrado el 31 de enero de 2013. 4- Elección de seis (6) integrantes de la Comisión Directiva por caducidad de sus mandatos. 5- Elección total dos (2) asociados para suscribir el acta. Disposiciones estatutarias: Art 35: " La Asamblea General Ordinaria sesionará válidamente a la hora fijada en la convocatoria con la asistencia de la mitad más uno de los asociados que estén en condiciones establecidas en el artículo veintiocho". Art. 36 : "Si no concurriese el número de asociados que determine el artículo anterior, hasta transcurrida una hora de espera, el presidente "abrirá el acto con el número de asociados activos y vitalicios presentes siendo validas las resoluciones que se adopten". El Secretario.

3 días - 31597 - 10/12/2013 - s/c.

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE
CHILIBROSTE**

Día a realizarse: 27 de Diciembre de 2013 - Hora: 17.00 Hs. Lugar: Sede "Centro de Jubilados y Pensionados de Chilibroste" sito en calle Buenos Aires y Belgrano de Chilibroste. Orden del Día Punto 1: Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario. Punto 2:- Lectura y aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, correspondientes a los ejercicios: Nº 1: iniciado el 01/01/2009 y finalizado el 31/12/2009. - Nº 2: iniciado el 01/01/2010 y finalizado el 31/12/2010 - Nº 3: iniciado el 01/01/2011 y finalizado el 31/12/2011 - Nº 4: iniciado el 01/01/2012 y finalizado el 31/12/2012 - Punto 3: Elección y renovación de las autoridades a detallar: Presidente, secretario, tesorero.

3 días - 31906 - 10/12/2013 - s/c.-

**CENTRO MÉDICO DE SAN FRANCISCO
ASOCIACIÓN CIVIL**

Convocatoria CENTRO MÉDICO DE SAN FRANCISCO CONVOCA a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 2013, a las 20 hs. en su sede social de calle Belgrano 2261, de ésta ciudad de San Francisco, Pcia. de Córdoba, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Consideración de la Memoria, el estado de Situación Patrimonial, estado de resultados y estado de evolución del Patrimonio Neto, notas y estados anexos correspondientes al ejercicio iniciado el 1º de septiembre de 2012 y finalizado el 31 de agosto de 2013. 3) Consideración del informe de la Comisión Revisadora de Cuentas. 4) Renovación parcial de la Comisión Directiva, en los cargos de: Presidente,

Secretario de Actas y Relaciones Institucionales, Secretario de Salud Pública, Secretario de Servicios Médicos, Secretario de Asuntos Universitarios y Científicos, y un Secretario Suplente. 5) Renovación de la Comisión Revisadora de cuentas, integrada por dos titulares y un suplente. 6) Modificación del artículo 16 del Estatuto Social de Centro Médico de San Francisco. De conformidad con el Art. 32º del estatuto, de no existir quórum legal, la Asamblea se celebrará en 2da. convocatoria, 1 hora después la fijada para la primera.

5 días - 31675 - 12/12/2013 - \$ 885,75

**CENTRO DE JUBILADOS
Y PENSIONADOS, TERCERA EDAD
Y BIBLIOTECA "UNIÓN Y PAZ"**

Convoca a todos sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Diciembre de 2013, a las 18:00 horas, a realizarse en su sede de José de Arredondo 2026 - Barrio Villa Corina, Ciudad de Córdoba, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Balance e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio finalizado el 30/09/2013. La Secretaria.

3 días - 31637 - 10/12/2013 - s/c.

**CENTRO COMERCIAL E INDUSTRIAL DE
TANCACHA**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo Vigésimo Séptimo del Estatuto Social. CONVOCASE a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. a celebrarse en la sede social de la Entidad. sito en Bv. C. Lazarte 581 -Tancacha- correspondiente al Trigésimo Sexto Ejercicio Económico el día 27 de Diciembre del año dos mil Trece, a las veinte horas, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Lectura y Consideración del Acta de la Asamblea Anterior. 2) Designación de tres Asambleístas para que juntamente con el Presidente y el Secretario aprueben y firmen el Acta de la Asamblea. 3) Informe de la marcha general de la Entidad.- 4) Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al Trigésimo Sexto Ejercicio Económico cerrado al treinta y uno de Octubre del año dos mil Trece. e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.- 5) Elección de la Comisión Directiva: Cuatro Vocales Titulares, un Vocal Suplente y de la Comisión Revisora de Cuentas. por finalización de mandato, previa designación de una Junta Electoral y Escrutadora. NOTA: Si pasada una hora no hubiese mayoría se declarará abierta la sesión con cualquier número de socios asistentes y serán válidas sus resoluciones.- El Secretario. Tancacha. 02 de Diciembre de 2013.

3 días - 31705 - 10/12/2013 - \$ 283,50

**ELECTRICIDAD, SERVICIOS PUBLICOS,
VIVIENDA, OBRAS Y CREDITO, MARULL
COOPERATIVA LIMITADA**

Señores Asociados: Dando cumplimiento a las disposiciones estatutarias y legales que se encuentran en vigencia, el Consejo de Administración tiene el agrado de convocar a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se llevará a cabo el día 12 de Diciembre del año dos mil trece, a las veinte horas en nuestra sede social sita en calle Belgrano 541 de la localidad de Marull, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba para tratar el siguiente: CONVOCATORIA ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Sr. Presidente y Sr. Secretario refrenden el Acta de Asamblea. 2) Causas por las cuales la Asamblea General Ordinaria del Ejercicio Nº 65 se realiza fuera de los términos legales. 3) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Notas, Anexos, Proyecto de Distribución del Excedente, Padrón de Asociados, Informe del Síndico e Informe del Auditor Externo, correspondiente al 65º Ejercicio Económico

cerrado el 30 de junio de 2013. 4) Autorización para operar con No Asociados 5) Consideración de los Artículos 67 Y 78 de la Ley 20.337. Retribución a Consejeros y Síndico. 6) Resolución y Consideración de la cuota de capitalización anual. Autorizar al Consejo de Administración a aplicar hasta el 12 % sobre la facturación de energía. 7) Designación de una Mesa Escrutadora compuesta por tres Asociados. 8) Elección de Cuatro (4) Consejeros en reemplazo de los Sres. ACOSTA EDUARDO DAMIAN, GIANNANDREA RUBEN DARIO, TORTONE RAUL EDUARDO todos por terminación de sus mandatos; y para cubrir un CARGO VACANTE. Elección de un Síndico Titular en reemplazo del Sr. BERTOLA HENRY CARLOS, por terminación de su mandato y un Síndico Suplente en reemplazo del Sr. CURETTI HECTOR JAVIER. Agradando contar con vuestra presencia saludamos atentamente. Nota: La documentación a considerar se encuentra en sede social de la entidad a disposición de los señores asociados que lo requieran. De los Estatutos: Art. 32: "las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de fijada la de la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados".

3 días – 31709 – 10/12/2013 - \$ 850,50

**CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS,
TERCERA EDAD Y BIBLIOTECA
"BRIGADIER JUAN IGNACIO SAN MARTIN"**

Convoca a todos sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 2013, a las 17:00 horas, a realizarse en su sede de Calle 2 N° 1070 - Barrio Brigadier San Martín, Ciudad de Córdoba, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Balance e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por los ejercicios finalizados el 31/12/2011 y el 31/12/2012. 3) Elección de Autoridades período 2013/2015, según los Arts. 25 y 31 del Estatuto y Proclamación de las nuevas autoridades electas. El Secretario.

3 días – 31638 – 10/12/2013 - s/c.

BARRANCAS COUNTRY S.A.

Se convoca a los accionistas de Barrancas Country S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 18 de diciembre del corriente año 2.013 a las 15.30 hs. en el lugar sito en calle José P. Otero 1134 y Pelagio Luna (Quincho del Club La Tablada), Barrio Urca, de esta ciudad de Córdoba, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración y aprobación de la documentación indicada en el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre del año 2.012. 3) Aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado: 4) Elección de tres Directores Titulares y dos Directores Suplentes por el término de dos ejercicios. 5) Órgano de Fiscalización - Prescendencia de la Sindicatura. 6) Ratificación de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 04/10/2011. 7) Facultar al Directorio a la aplicación de sanciones pecuniarias a los propietarios que violen las disposiciones establecidas en Reglamentos y Estatutos. 8) Informe a los Sres. accionistas del estado contable de la sociedad al 30/06/2013. 9) Facultar al Directorio al cobro de cuota de expensas a mes adelantado de manera de poder afrontar el pago de gastos corrientes (conforme autorización art. 2 Reglamento de Funcionamiento de la S.A.). 10) Fondos aportados por Administración Colomer, determinar criterio para su devolución. En caso de no reunirse quórum suficiente en la primera convocatoria, se convoca para la celebración de la Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria, para la misma fecha, en el mismo lugar, una hora después de la fijada para la primera. Los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, en especial

segundo párrafo, dejándose constancia de que el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea estará a disposición de los señores accionistas en la sede social sita en calle José Roque Funes 1.115 (esquina Menéndez Pidal) – Guardia del Barrio - Barrio Cerro de Las Rosas, de esta ciudad de Córdoba y será cerrado el día jueves 12 de diciembre a las 14.00 horas.

5 días – 31362 – 10/12/2013 - \$ 1417,51

**CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE
VILLA MARIA**

Señores Asociados: En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, la Comisión Directiva en su reunión del día 22 de Noviembre del 2013 resolvió convocar a sus Asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 20 Diciembre del 2013 a las 20,30 horas, en la Sede de la Asociación, sito en Gral. Paz 276 de La Calera, para tratar la siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario refrenden el Acta de la Asamblea. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio Económico Nro 62 cerrado el 31/8/2013. 4) Designación de tres Asambleístas para que ejerzan las funciones de Comisión Escrutadora. 5) Renovación de Miembros de Comisión Directiva en los siguientes cargos: 1 (un) Vicepresidente, 1 (un) Pro Secretario, 1 (un) Pro Tesorero, 3 (tres) Vocales Titulares y 2 (dos) Vocales Suplentes, 3 (tres) Revisores de Cuentas Titulares y 1 (un) Revisor de Cuentas Suplente. 6) Proclamación de las autoridades electas. Villa María, 22 de Noviembre del 2013. El Secretario.

5 días – 31371 – 10/12/2013 - s/c

**ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE
MARCOS JUÁREZ**

Señores Asociados: De conformidad con lo establecido en el Art.32 del Estatuto Social, la Comisión Directiva de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Marcos Juárez convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de diciembre de 2013, en su local sito en calle Belgrano 1160, a las 21,30 horas en su primera convocatoria; en caso de no haber número legal, a las 22,00 horas en su segunda convocatoria, con el número de socios presentes, como lo determina el Art. 33 para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos (2) Asambleístas para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de la Asamblea, según el Art. 40 del Estatuto Social. 2. Consideración de la Memoria y Balance General cerrado el 31 de mayo de 2013, e informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 3. Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término legal. 4. Designación de tres (3) Asambleístas para ejercer funciones de Comisión Escrutadora. 5. Elección Parcial de Comisión Directiva: Miembros Vocales Suplentes, por uno (1) año y Comisión Revisora de Cuentas por uno (1) año. El Secretario.

5 días – 31372 – 10/12/2013 - s/c

**SOCIEDAD ADMINISTRADORA
DE SIETE SOLES SA**

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 23/12/13 a las 17 horas y en segunda convocatoria a las 18 horas, en el salón en ingreso a la urbanización Siete Soles, sita en Ruta 20 Km. 14 de la ciudad de Córdoba. Orden del Día 1) Designación de dos (2) accionistas para suscribir el Acta. 2) Razones por las que se convoca fuera de término. 3) Consideración y aprobación de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1ro. de la Ley N° 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 31/12/11; y el 31/12/12. 4) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio en los ejercicios cerrados. 5) Elección de Directores de la Sociedad Administradora de Siete Soles SA. 6) Para participar en

la Asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 Y 178 de los estatuto, cursando comunicación para que se los inscriba en el libro de registro de asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea en la administración sita en el tercer piso del portal de ingreso a la Urbanización, produciéndose el cierre de la comunicación de asistencia el día 18/12/13 a las 17 horas. El balance de los ejercicios se encuentra a disposición de los socios en las oficinas de la administración sita en el tercer piso de la torre de ingreso a la Urbanización. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta poder dirigida al Directorio 'con veinticuatro horas de anticipación a la iniciación de la asamblea, con arreglo a lo dispuesto por el art. 239 de la ley 19.550, o con firma certificada por un Director Titular. Conforme lo dispone el arto 178 de los estatutos, la actuación por mandatario estará limitada a cinco representaciones por persona.- El Directorio.-

5 días - 31595 - 10/12/2013 - \$ 2415.-

**INSTITUTO SECUNDARIO "ARTURO
CAPDEVILA"**

El Instituto Secundario Superior de Comercio ARTURO CAPDEVILA de esta Capital CONVOCA: a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Diciembre del año 2013 a las 19:00 hs. en la sede social del Instituto -sito en calle Asturias 3960 de B° Ferroviario Mitre- donde se tratará el siguiente: ORDEN DEL DIA 1 - Lectura y consideración de la Memoria, Balance e informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de Septiembre de 2012 al 31 de Agosto de 2013.- 2- Informe de la Dirección sobre la situación en el área Docente.- 3- Designación de dos asociados para que en conjunto con el Presidente y Secretario - firmen el Acta de Asamblea.- Por COMISION DIRECTIVA

3 días - 31651 - 10/12/2013 - \$ 387.-

MANUFACTURA TEXTIL ALTA GRACIA S.A.

Convocatoria: Se convoca a los Accionistas de "Manufactura Textil Alta Gracia SA" a la Asamblea General Ordinaria del día 27.12.2013 a las 12 horas en 1° convocatoria y a las 13 horas en 2° convocatoria en Benito Soria 765, Alta Gracia a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta; 2) Consideración de las causales por las que se convocó fuera de término el tratamiento de los ejercicios cerrados al 31.3.2011, 31.3.2012 Y 31.3.2013. 3) Consideración de documentación art. 234, inc. 1° de la ley 19.550/72 correspondiente a los ejercicios finalizados el 31.3.2011, 31.3.2012 Y 31.3.2013. 3°) Consideración de la gestión del Directorio con el alcance del artículo 275 de la ley 19.550; 4°) Consideración de los Resultados - retribución del Directorio por sobre el porcentaje establecido en el art. 261 de la Ley 19.550 en los ejercicios a considerar. Constitución de Reserva Facultativa. Nota: para participar de la asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea, para que se los inscriba en el libro de asistencia. El cierre del libro de asistencia será a las 17 horas del día 18.12.2013. El directorio. –

5 días – 31641 – 10/12/2013 - \$ 1854.-

FONDOS DE COMERCIO

La Sra. María Olga Nain DNI 2.034.009 con domicilio real en Fray José León Torres N° 668 B° Alta Córdoba, de esta ciudad TRANSFIERE A TITULO GRATUITO al Sr. Carlos Guillermo Rafael DNI: 23.821.367, con domicilio real en Av. 24 de Septiembre 1215 piso 6° depto. A B° Gral. Paz de esta ciudad, el fondo de comercio rubro farmacia con denominación "Farmacia Anain" sito en Rondeau 624 B° Nueva Córdoba. Reclamo de ley en los términos previstos por Ley 11.867 en calle Rondeau 624, Ciudad de Córdoba, República Argentina.

5 días – 31521 - 11/12/2013 - \$ 310.-